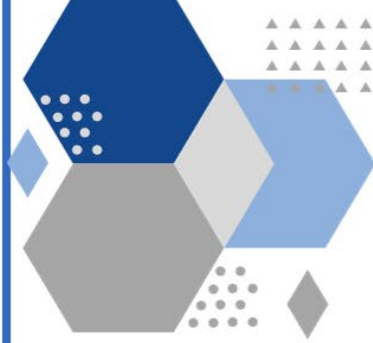




PLAN ANUAL DE TRABAJO

2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R.D.R. Nº 4507-2002



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 011-2026-DRE-D/I.E.P. “C Y T”-C

VISTO:

El documento denominado Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026 de la Institución Educativa Privada “Ciencia y Tecnología” de Cajamarca, elaborado con la participación de la comunidad educativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, establece que la gestión del sistema educativo debe orientarse al logro de aprendizajes de calidad, promoviendo una administración participativa, democrática y descentralizada.

Que, el Plan Anual de Trabajo (PAT) constituye un instrumento de gestión de corto plazo que orienta la organización y ejecución de las actividades pedagógicas, institucionales y administrativas de la institución educativa durante el año escolar, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Reglamento Interno.

Que, el Plan Anual de Trabajo se formula considerando los Compromisos de Gestión Escolar establecidos por el Ministerio de Educación, promoviendo la participación activa del personal directivo, docente, estudiantes, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa.

Que, mediante la Resolución Ministerial N.º 501-2025-MINEDU se aprueba la Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica, la cual establece que las instituciones educativas deben formular, aprobar y ejecutar sus instrumentos de gestión para garantizar el adecuado desarrollo del servicio educativo.

Que, la Institución Educativa Privada “Ciencia y Tecnología” de Cajamarca, a través del Plan Anual de Trabajo 2026, establece las actividades, estrategias y acciones que orientarán el desarrollo de la gestión pedagógica, institucional y administrativa durante el presente año académico, respondiendo a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.

Que, el mencionado documento ha sido elaborado de manera participativa, recogiendo los aportes del personal directivo, docentes, estudiantes y padres de familia, y se encuentra alineado con la normativa vigente que regula el sistema educativo peruano.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.

APROBAR el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Institución Educativa Privada “Ciencia y Tecnología” de Cajamarca, con vigencia para el año académico 2026.

Artículo Segundo.

ENCARGAR a los diferentes estamentos de la Institución Educativa la difusión, ejecución y evaluación del presente Plan Anual de Trabajo 2026, en el marco de sus funciones y responsabilidades.

Artículo Tercero.

DISPONER la aplicación y ejecución del Plan Anual de Trabajo desde el inicio del año escolar 2026, en concordancia con la normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación.

Dada en la ciudad de Cajamarca, a los 19 días del mes de enero del año 2026.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Ministerio de Educación
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E.P. "CIENCIA Y TECNOLOGÍA"
Cristhian Jesus Ramirez Calderón
DIRECTOR

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALIDADES.

El presente Plan Anual de Trabajo, es un documento orientador, de gestión y de apoyo que contiene normas específicas que conforman pautas de comportamiento interno, enmarcado dentro de las normas vigentes y las disposiciones del Ministerio de Educación.

El presente documento de gestión ha sido elaborado de manera conjunta con toda la comunidad educativa.

FINALIDAD DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

Tiene por finalidad mantener y fomentar la convivencia armoniosa entre todos los miembros de la comunidad educativa y plasma la línea axiológica de la Institución Educativa, en concordancia con su organización, además de las relaciones institucionales y las normas legales vigentes.

BASE LEGAL.

La Institución Educativa Privada “Ciencia y Tecnología” se sustenta en los siguientes dispositivos legales:

- Constitución Política del Perú.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley General De Educación Ley Nro. 28044.
- Ley de los Centros Educativos Privados N° 26549 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2006-ED, de fecha 20 de abril del 2006.
- Código de Protección y Defensa del Consumidor Ley N° 29571.
- Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos Privados Ley N° 27665.
- Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares Ley N° 29694.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU. Gestión de la Convivencia Escolar.
- Ley N° 30797. Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley N. ° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29733. Ley de protección de datos personales.
- Ley N° 27942. Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Ley N° 29973 Ley General de las personas con discapacidad.
- Ley N° 30403. Ley que prohíbe el uso del castigo físico, humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Decreto de Urgencia N° 002-2020. Decreto de urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas.
- Resolución Viceministerial N° 011 - 2019 – Minedu “Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica”.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010 – 2012-ED.

- Resolución Viceministerial N° 094 – 2020 – Minedu “Norma que Regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 109 – 2022 - Minedu “Disposiciones Para el Proceso de Adecuación a las Condiciones Básicas de Instituciones Educativas de Gestión Privada de Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU. Aprueban la «Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica».

ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

El presente Plan Anual de Trabajo debe ser cumplido por el personal Directivo, Docente, Administrativo, Servicio, Comités de Aula, Gerencia, Padres de familia y/o apoderados y estudiantes de la Institución Educativa Particular: “Ciencia y Tecnología”.



CAPÍTULO II: IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

- Razón Social: Promotora De Servicios Educativos Cajamarca S.A.C
- R.U.C: 20496114559
- Representante Legal: Wilson Enrique Llanos Cerquin
- D.N.I: 26722006
- Dirección: Jirón: Santa Teresa Journet N°550
- Teléfono: 076 - 603418
- Correo Electrónico: info@preuct.edu.pe
- Niveles de atención: Primaria y Secundaria
- Modalidad: Educación Básica Regular
- Código Local: 839386.
- Códigos Modulares: Primaria: 1356419.
Secundaria: 1356427.
- Tipo de Gestión: Privada
- Turno: Mañana
- Página Web: www.preuct.edu.pe
- Plataforma: https://preuct.sieweb.com.pe/
- Ugel: Cajamarca
- Dre: Cajamarca
- Director: Cristhian Jesús Ramírez Calderón
- Educadores: Equipo de Gestión:
Coordinadores: Ítala Nohemí Samamé Núñez y Rosario Vigo Bardales.
Docentes de Primaria: 22.
Docentes de Secundaria: 24.
Personal Administrativo: 05.
Personal de Mantenimiento: 03.
- Tipo de Documento: Proyecto Educativo Institucional
- Fecha de Aprobación: 19 de Enero de 2026
- Periodo de Vigencia: 2026

ORIGEN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La Institución Educativa Privada “Ciencia y Tecnología” orienta sus lineamientos en los valores de la cultura, disciplina, humanismo, ciencia y cristianismo para alcanzar los objetivos y metas plasmadas en el Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Curricular Institucion y Plan Anual de Trabajo.

La apertura y funcionamiento se autorizó mediante Resolución Directoral N° 4507-02 del 13 de diciembre del 2002; con la Resolución Directoral N° 0262 del 07 de marzo del 2003, se autoriza la ampliación de los servicios educativos de la mencionada Institución Educativa.

La Institución Educativa Privada “Ciencia y Tecnología” inició sus actividades en el local Institucional que actualmente ocupa, con un programa especial, en el año 2012.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO.

Nuestra Institución está autorizada por el Ministerio de Educación para impartir la enseñanza de Educación Básica Regular, de acuerdo con la normativa de derecho público aplicable en la materia, en los niveles de Primaria y Secundaria.

Su funcionamiento fue autorizado mediante las resoluciones siguientes:

- Resolución Directoral Regional N°4507-2002-ED-CAJ.
- Resolución Directoral Regional N°3749-2013-ED-CAJ.

LEMA INSTITUCIONAL.

Nuestro lema institucional: Ciencia – Humanismo y Disciplina, encierra el ideal de toda nuestra comunidad educativa.

- a) **Ciencia:** que orienta hacia la búsqueda de la verdad impartiendo en nuestros estudiantes una educación de calidad a través de una enseñanza – aprendizaje efectiva, motivadora y exigente; de tal manera que nuestros estudiantes adquieran las competencias necesarias para desempeñarse en cualquier oficio y/o profesión eficazmente.
- b) **Humanismo:** lograr en toda la comunidad educativa una convivencia armoniosa, tolerante y empática que les permita conectar con la propia interioridad y con sus semejantes logrando un ambiente donde todos formemos una sola familia.
- c) **Disciplina:** busca la práctica de valores y hábitos de buen comportamiento de manera autónoma y consciente basada en el respeto de la persona humana, que cumple con sus deberes y respeta el derecho de los demás, para lograr una sociedad mejor.

VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL.

Misión: Somos una Institución que brinda una educación de calidad formando alumnos en valores éticos y morales, procurando la búsqueda de la verdad, la ciencia, la tecnología y el humanismo dentro de una disciplina consciente, contando con una plana docente altamente calificada, tecnología de punta e infraestructura moderna; preservando en todo momento el medio ambiente y así logrando el desarrollo integral del educando dentro de la sociedad.

Visión: Al 2028, ser una institución líder a nivel regional, caracterizada por la vivencia de valores humanos y cristianos en sus estudiantes, con altos estándares de calidad educativa a través de metodologías que se encuentren a la vanguardia, con una formación humanista, científica y tecnológica que contribuya al desarrollo del país.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

Son los criterios básicos que orientan el quehacer institucional y que deben ser asumidos responsablemente por todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

- a) **Disciplina Consciente:** fomentar en los miembros de la comunidad educativa el autocontrol de sus emociones y conductas, sin la necesidad de vigilancia o condicionamiento para actuar de manera correcta.
- b) **Trabajo En Equipo:** promover el trabajo cooperativo valorando y tomando en cuenta las habilidades y destrezas de cada miembro de nuestra comunidad educativa, para el logro de metas y objetivos que busquen el bien común.
- c) **Identificación Institucional:** impulsar el sentido de pertenencia asumiendo compromisos y sintiéndonos corresponsables, desde nuestro rol, con el logro de la Visión institucional.
- d) **Innovación:** implementar diversas metodologías y herramientas que generen un cambio significativo en el proceso de enseñanza – aprendizaje, logrando que el estudiante sea el artífice de desplegar sus propias competencias y capacidades.

VALORES INSTITUCIONALES.

Los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que orientan la conducta y la vida de cada individuo y de cada grupo social. En nuestra Institución Educativa el marco axiológico está constituido por la práctica de los siguientes valores:

- a) **Disciplina:** conjunto de reglas o normas cuya práctica constante permiten que todos los miembros de nuestra institución educativa mantengan el orden y la autonomía necesaria para lograr su desarrollo integral.
- b) **Humanismo:** filosofía que exalta la dignidad humana, enfatizando su autonomía, racionalidad y libertad en la transformación de la realidad en la que vive.
- c) **Respeto y tolerancia:** comportamiento habitual que reconoce la valía personal del otro, aun cuando su cultura, tradiciones o creencias sean distintas.
- d) **Responsabilidad:** cualidad de todo ser humano que cumple con sus obligaciones con plena conciencia de actos asumiendo la consecuencia de estos.

FINES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La Institución Educativa Privada “Ciencia y Tecnología” de Cajamarca, tiene los siguientes fines:

- a. Brindar un servicio educativo integral y de calidad enmarcada en los nuevos enfoques pedagógicos; así como una formación ética y moral.
- b. Promover en todos los estudiantes el desarrollo de competencias, capacidades y habilidades sociales, que le sean útiles a lo largo de su vida.
- c. Profundizar el conocimiento y afianzar la práctica de los valores éticos, morales, cívicos, patrióticos y religiosos de los estudiantes.
- d. Cultivar en toda la comunidad educativa la conciencia crítica y la vocación de servicio, para que sea capaz de participar activa y responsablemente en la consecución de una sociedad cada vez mejor.
- e. Promover y coordinar el desarrollo de la labor educativa con los órganos del sector y otros.
- f. Administrar los recursos materiales y económicos de acuerdo a Ley.

HIMNO INSTITUCIONAL.

El lema y la profundidad de sus principios fueron impregnados en el año 2010 en el Himno Institucional, cuya letra estuvo a cargo del compositor Segundo González Sarmiento, la música fue compuesta por el señor Ciro González Sarmiento y los arreglos musicales por el destacado músico y profesor Carlos Sánchez Cachi. Fue interpretado por primera vez en el año 2011 por la Banda de Músicos de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

La letra recapitula la propuesta educativa, el lema y principios institucionales, la dedicación y calidad de los docentes en su empeño cotidiano, bajo todas las circunstancias, por formar hombres de bien y anima a los estudiantes preucetinos a abrazar la senda del saber, de las artes, cultura, deporte y llevar siempre presente a nuestra laureada institución.

**Somos alumnos preucetinos
Lo mejor que hay en la región
El orgullo en el pecho sentimos
Con cada latir del corazón.**

Con firmeza y constancia avancemos
por la senda infinita del saber
al final de la cual triunfaremos
porque es nuestro sagrado deber.

Al maestro siempre deberemos
Su esfuerzo en nuestro aprender,
Donde estemos lo recordaremos
por forjarnos como hombres de bien.

Ciencia, humanismo y disciplina
Nuestro lema para triunfar
en las artes, estudio y deporte
nunca nadie nos podrá igualar

Alma mater te llevo grabada
en lo más profundo de mi ser
y por siempre serás recordada
cual crisol donde emana el saber.

PERFIL DEL DOCENTE.

- Asiste puntualmente a sus labores, así como a compromisos y actividades institucionales que se programen.
- Cuida su presentación personal portando el uniforme autorizado por la I. E.

- Conoce a profundidad las competencias, capacidades, campo temático de su área y el enfoque sobre el cual se basa.
- Se mantiene al día en las innovaciones pedagógicas en diversos entornos de manera autónoma.
- Participa activamente en las capacitaciones.
- No es reacio a la innovación y a generar nuevos conocimientos.
- Promueve la investigación y la creatividad en sí mismo y en sus estudiantes.
- Propone, sugiere, motiva mejoras para la labor educativa.
- Ejerce sus funciones con eficiencia, puntualidad, posee espíritu de colaboración y probada lealtad.
- Procura la formación integral de los estudiantes.
- Mantiene en todo momento un comportamiento acorde con su función docente dentro y fuera de la Institución Educativa.
- No evade ni delega sus funciones docentes.
- Elabora sus programaciones y sesiones de manera oportuna y teniendo en cuenta las disposiciones institucionales.
- Participa activamente de las reuniones semanales, asumiendo compromisos y responsabilidades.

PERFIL DEL ESTUDIANTE.

- Participa activamente de las clases
- Es investigador y creativo.
- Pone en práctica lo que aprende.
- Propone, sugiere, motiva mejoras.
- Cumple con sus responsabilidades dentro y fuera de la institución educativa sin excusas.
- Busca en todo momento la armonía y el bien común.
- Se pone en el lugar de sus compañeros para ayudarlos.
- Muestra respeto por la Institución y los agentes que la conforman.
- Elabora y presenta puntualmente sus actividades sin realizar plagios ni copias.
- Cuida su presentación personal portando el uniforme autorizado por la Institución Educativa.
- Participa activamente en las actividades que la institución promueve.
- Su conducta es apropiada de acuerdo a la ocasión, aunque nadie lo observe.
- Realiza acciones cotidianas en favor del cuidado del medio ambiente.

PERFIL DE LAS FAMILIAS.

La familia y la escuela comparten un objetivo común; la formación integral y armónica del niño(a) a lo largo de los distintos períodos del desarrollo humano y del proceso educativo, ambos aportarán los referentes que les permitirán integrarse en la sociedad. Para educar a los niños/as, es fundamental el compromiso y participación de la familia desde la enseñanza preescolar hasta la enseñanza media o universitaria. Hay diversas maneras en la que los padres pueden motivar la educación de sus hijos siendo éstos

preocupados y brindándoles apoyo, mejorando en ellos el rendimiento académico, la autoestima, el comportamiento y la asistencia a clases. Es fundamental que los padres de familia se comprometan con la filosofía del colegio, asumiendo con responsabilidad sus exigencias y adquieran el sentido de pertenencia que lo hace miembro de la comunidad educativa.



CAPÍTULO III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

<u>Compromisos de Gestión Escolar</u>	<u>Objetivos Institucionales</u>
1 Desarrollo integral de los estudiantes	▪ Incrementar el porcentaje del logro de los aprendizajes de los estudiantes en las evaluaciones internas y externas mejorando la planificación curricular, las estrategias de enseñanza aprendizaje y la evaluación formativa y sumativa.
2 Acceso de los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa	▪ Mantener el número de estudiantes matriculados al inicio del año escolar, reduciendo el número o porcentaje de estudiantes que se retiran del colegio con un estricto control de los retiros.
3 Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE	▪ Alcanzar la eficiencia y eficacia en las diversas actividades programadas por la Institución Educativa, optimizando el tiempo, la entrega oportuna de los materiales y mantenimiento de los espacios de aprendizaje.
4 Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB	▪ Fortalecer la práctica pedagógica de los docentes, con una formación continua, con trabajo colegiado para reflexionar, evaluar, tomar decisiones en el ejercicio de su vocación, ética profesional, comprometidos con la axiología de la institución, actualizados en el uso de estrategias innovadoras y el uso de las (TICS) e involucrando a las familias en función de los aprendizajes de los estudiantes.
5 Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes	▪ Fortalecer las relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa, elaborando y difundiendo las normas de convivencia oportunamente y promoviendo actividades que ayuden al fortalecimiento de habilidades socioemocionales en los estudiantes.



CAPÍTULO IV: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

Actividades	Compromiso de Gestión					Fuente de Verificación	Responsables	Cronograma
	1	2	3	4	5			
Boletín Informativo 2026 Información oportuna por escrito a los padres de familia y comunidad educativa sobre el proceso de matrícula.		X				❖ Boletín Informativo "Condiciones Pedagógicas y Económicas a las que se ajustará la Prestación del Servicio Educativo correspondiente al Año Lectivo 2026" ❖ Cargo De Recepción.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	Octubre 2025
Matrícula y Ratificación 2026 Cronograma de implementación de matrícula y Continuidad del Servicio Educativo.		X				❖ Contrato de prestación de servicio educativo. ❖ Nóminas de matrícula.	Eulalia Justina Quispe Porta Secretaria	Diciembre 2025 Enero y febrero del 2026
Gestión de Contrato Docente 2026	X					❖ Contratos.	Wilson Enrique Llanos Cerquin Gerente Cristhian Ramírez Calderón Director	Enero y febrero
Recuperación Pedagógica • Programa de recuperación pedagógica. • Elaboración de actas de evaluación y subsanación.	X	X				❖ Informe. ❖ Actas de Evaluación. ❖ Plataforma Siagie	Cristhian Ramírez Calderón Director Eulalia Justina Quispe Porta Secretaria	Enero y febrero
Infraestructura Acciones de mantenimiento y adquisición de materiales de la I.E.	X		X			❖ Registro fotográfico. ❖ Impresiones. ❖ Boletas.	Wilson Enrique Llanos Cerquin Gerente	Enero y febrero
Plataforma Virtual • Actualización, mantenimiento y seguimiento de la Plataforma Sieweb. • Capacitación para la gestión de la Plataforma Sieweb.		X				❖ Registro fotográfico. ❖ Link de grabaciones.	Prof. Jemalie Emmanuel Linares Montalvo Responsable de Soporte Tecnológico	De marzo a diciembre
Documentos de Gestión	X	X	X	X	X	❖ Planes de trabajo. ❖ Documentos	Cristhian Ramírez Calderón	Noviembre y diciembre 2025



Revisión y actualización de los Documentos de Gestión Escolar (PEI, PCI, RI, PAT)					- impresos. - R.D. - Contar con documentos de gestión actualizados.	Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	Enero y febrero del 2026
Bienvenida a la Comunidad Educativa Buena acogida a los docentes.	X				- Planificación de actividades. - Comisiones. - Programa de bienvenida. - Registro fotográfico.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	Febrero 2026
Control de Asistencia - Implementación del sistema digital para el control de asistencia del personal docente. - Reporte semanal de horas efectivas de trabajo por parte del personal docente de la I.E.	X		X	X	- Control Qr. - Cuadro de distribución de horas. - Reporte de asistencia. - Cuaderno de asistencia de aula.	Wilson Enrique Llanos Cerquin Gerente	Febrero 2026
Jornadas de Capacitación Pedagógica	X	X			- Documentos de trabajo. - Fichas de control de asistencia a las capacitaciones.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	Febrero 2026
Taller de Inducción Participación activa en el taller de inducción y compromiso institucional con docentes, padres de familia y estudiantes.	X				- Lista De Asistencia. - Material Impreso. - Ppts. - Registro fotográfico.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	Febrero 2026
Planificación Curricular Actualización en formulación de Programación Anual, Unidades de Aprendizaje, Sesiones de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación.	X	X			Documentos de trabajo técnico pedagógico de los docentes.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales	Febrero 2026



							Coordinaciones Académicas	
Comité del Buen Inicio del Año Escolar • Conformación del Comité del BIAE. • Planificación de actividades para el buen inicio y bienvenida a los estudiantes.	X	X				❖ Plan de actividades. ❖ Invitación a padres de familia. ❖ Registro fotográfico.	Profesores Carmela Elisa Sarmiento Ruiz Karla Viviana del Pilar Boggio Salazar Gabriela Quiroz Urrunaga Saira Lizeth Vargas Julca Segundo Heras Tapia Comité del BIAE	Febrero 2026
Preparación de los Ambientes • Ambientación de cada aula en Primaria y Secundaria, de acuerdo a la necesidad de aprendizaje de cada grupo etario, así como frases de bienvenida.		X			X	❖ Visitas y observación directa del equipo de gestión.	Profesores Suzane Nadine Bustamante Guevara Erika Janette Ramírez Ventura Lelis Maruja Dilas Terán Angelica Mardelyn Heras Gallardo Giana Carol Moreno Torres Comisión de Ambientación	Febrero 2026
Comités de Gestión Escolar • Conformación de los Comités de Gestión Escolar.	X	X				❖ Planes de trabajo.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	Febrero 2026
Comité de Gestión del Bienestar • Elaboración del Plan de Comité de Gestión del Bienestar y socialización con la comunidad educativa.			X		X	❖ Plan Del Comité De Gestión Del Bienestar. ❖ Material Impreso. ❖ Lista de Asistencia. ❖ Ppts. ❖ Registro	Cristhian Ramírez Calderón Director Joany del Carmen León Alva Coordinadora de Tutoría	Febrero 2026



					fotográfico.	Itala Samamé Núñez Responsable de Convivencia Eddy Raffhael Aliaga Cueva Responsable de Inclusión Wilder Cerquin Aguilar Representante de Docentes Eduardo Terrones Vásquez Representante de Padres de Familia Karla Raffaella Portal Malca Representante de los Estudiante Yornia Guadalupe Pajares Torres Psicóloga		
Plan Lector •Elaboración del Plan Lector Institucional. •Presentación y revisión del Plan Lector. •Difusión del Plan Lector. •Ejecución del Plan Lector. •Monitoreo, seguimiento y evaluación.			X	X	❖ Acta de Reunión. ❖ Lista de Participantes. ❖ Proyecto del Plan Lector. ❖ Fotografías.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas Eddy Raffhael Aliaga Cueva Docente de Comunicación	Febrero 2026	
Año Escolar 2026 •Calendarización del Año Lectivo Escolar 2026. •Socialización de la calendarización en reunión general con docentes y padres de familia. •Elaboración de actividades para el Año Lectivo 2026. •Socialización de las actividades a realizar.	X	X	X	X	X	❖ Calendarización. ❖ Acta de reunión de socialización. ❖ Material impreso. ❖ Ppts.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	Febrero 2026



Evaluaciones Diagnósticas •Elaboración del cronograma de evaluaciones diagnósticas. •Ejecución del cronograma de las evaluaciones diagnósticas. •Elaboración de informe respecto a la evaluación diagnóstica.				X	❖ Cronograma. ❖ Evaluaciones. ❖ Informes.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	Febrero 2026
Círculos de Interaprendizaje •Implementación del círculo de interaprendizaje para el desarrollar las jornadas de capacitación.	X			X	❖ Productos de unidad. ❖ Fotografías.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	De marzo a diciembre
Apertura del Año Académico 2026	X	X			❖ Programa de apertura. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	Marzo 2026
Cumplimiento de actividades según planificación anual		X		X	❖ Informe del cumplimiento de actividades. ❖ Registro fotográfico. ❖ Videos.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	De marzo a diciembre
Juegos Florales •Concursos de comprensión lectora. •Concurso de narrativa, argumentos, debate y declamación. •Concurso de dibujo y pintura. •Música.	X	X		X	❖ Plan de Trabajo. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas Eddy Rafael Aliaga Cueva Docente de Comunicación	De marzo a diciembre



							Carlos Sánchez Cachi Miguel Ángel Ledesma Castillo Olidia Villanueva Yopla Docentes de Arte y Cultura	
Normas de Convivencia Instruccionales •Elaboración de las Normas de Convivencia y su difusión a través del boletín y tríptico. •Publicación de las Normas de Convivencia en periódicos murales y gigantografía. •Charlas a toda la comunidad educativa sobre Normas de Convivencia y Valores.					X	❖ Normas De Convivencia Institucional. ❖ Tríptico. ❖ Afiches. ❖ Ppts.	Cristhian Ramírez Calderón Director Joany del Carmen León Alva Coordinadora de Tutoría Itala Samamé Núñez Responsable de Convivencia Eddy Rafhael Aliaga Cueva Responsable de Inclusión Wilder Cerquin Aguilar Representante de Docentes	Marzo 2026
Normas de Convivencia de Aula • Elaboración de Normas de Convivencia dentro del aula.					X	❖ Normas de convivencia. ❖ Evidencias fotográficas.	Carmen León Alva Coordinadora de Tutoría Itala Samamé Núñez Responsable de Convivencia Eddy Rafhael Aliaga Cueva Responsable de Inclusión Wilder Cerquin Aguilar Representante de Docentes	Marzo 2026
Flujograma de Atención • Socialización del flujograma para la prevención y atención de casos.					X	❖ Flujograma. ❖ Cuaderno de ocurrencias de aula. ❖ Fichas de derivación. ❖ Fichas de	Carmen León Alva Coordinadora de Tutoría Itala Samamé Núñez Responsable	Marzo 2026



					entrevista.	de Convivencia Eddy Rafael Aliaga Cueva Responsable de Inclusión Wilder Cerquin Aguilar Representante de Docentes	
Charlas sobre la prevención de la violencia con estudiantes y familias.				X	❖ Control de asistencia. ❖ Fotografías. ❖ Videos. ❖ Ppts.	Carmen León Alva Coordinadora de Tutoría Itala Samamé Núñez Responsable de Convivencia Eddy Rafael Aliaga Cueva Responsable de Inclusión Wilder Cerquin Aguilar Representante de Docentes	Abril 2026
Elección de Representantes de Aula • Conformación de los representantes de aula.			X	X	❖ Acta de reunión. ❖ Control de asistencia.	Carmen León Alva Coordinadora de Tutoría Itala Samamé Núñez Responsable de Convivencia	Marzo 2026
Diagnóstico del Clima Escolar				X	❖ Informe. ❖ Encuestas.	Carmen León Alva Coordinadora de Tutoría Yornia Guadalupe Pajares Torres Psicóloga José Jesús Valencia Vásquez Psicólogo	Marzo 2026
Policías Escolares y Brigadieres • Planificación del Plan de los Policías Escolares. • Elección de los Policías Escolares y Brigadieres. • Juramentación de los Policías Escolares y Brigadieres.				X	❖ Plan de trabajo. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Cristhian Ramírez Calderón Director Wilder Cerquin Aguilar Docente de Ciencias Sociales	Marzo 2026



							Miriam Liliana Quiliche Moreno Docente de D.P.C.C	
Atención a Padres de Familia • Elaboración y desarrollo del plan de atención personalizada a los padres de familia por parte de los docentes. • Reuniones trimestrales con padres de familia.					X	❖ Horario de atención de docentes a padres de familia. ❖ Fichas de entrevistas.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	Marzo 2026
Actividades Permanentes • Todas las mañanas de los días efectivos de formación, se inicia con diversas actividades para motivar a los estudiantes.					X	❖ Protocolo de formación. ❖ Verificación de su cumplimiento.	Docentes	De marzo a diciembre
Actividades Religiosas • Inculcar el sentido religioso en los estudiantes a través de las actividades festivas (Semana Santa, Corpus Christi, San Pedro y San Pablo, Todos los Santos, Navidad, etc).					X	❖ Plan de Trabajo. ❖ Material impreso (tríptico o díptico). ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Elia Delgado Cruzado Martha Lisseth Álvarez Julca Docentes del área de Formación Cristiana y Moral Wilder Iván Cueva Reyes Docente de Comunicación	De marzo a diciembre
Reforzamiento y Fortalecimiento de las Competencias • Organización y ejecución del programa de reforzamiento para estudiantes con dificultades académicas.	X					❖ Informe de estudiantes con dificultades académicas. ❖ Control de asistencia.	Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	De marzo a diciembre
Charlas con el Personal Docente • Jornada de concientización sobre los incidentes y accidentes que puedan darse dentro de la I.E. • Identificación de problemas de aprendizaje. • Instrumentos de evaluación. • Nutrición y salud. • Prevención de la violencia. • Valores.	X	X				❖ Documentos de trabajo. ❖ Fichas de control de asistencia a las capacitaciones.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	De marzo a diciembre
Protocolo de Atención ante Casos de Violencia			X		X	❖ Manejo del libro de Ocurrencias. ❖ Manejo del libro	Cristhian Ramírez Calderón	De marzo a diciembre



• Contar con el Libro de Registro de incidencias. • Informar a todos los integrantes de la comisión de Gestión del Bienestar y su implementación. • Registrar casos de violencia y acoso. • Dialogar con estudiantes que incurran en reiteradas acciones negativas. • Llamar a los PP.FF. para informarles de las acciones de sus hijos y medidas de reparación. • Informar de la aplicación del Reglamento Interno en situaciones que excedan la tolerancia y flexibilidad en la IE. • Aplicar estrategias que contribuyan al sostenimiento de cambio de actitud que contribuya a un clima institucional favorable en la Institución Educativa.					• de Incidencias. ❖ Actas de acuerdo de conciliación de casos. ❖ Registros en SISEVE.	Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	
Jornadas de Reflexión Pedagógica	X				❖ Resultados de evaluaciones. ❖ Nuestro quehacer pedagógico.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	De marzo a diciembre
Actividad Patriótica "Orgullosos de ser Peruanos" • Elaborar el Plan de Trabajo por Fiestas Patrias. • Determinar las comisiones del evento.	X				❖ Plan de Trabajo. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Cristhian Ramírez Calderón Director Wilder Cerquin Aguilar Docente de Ciencias Sociales Miriam Liliana Quiliche Moreno Docente de D.P.C.C	Julio 2026
Simulacros Multipeligro • Organización del Plan de Trabajo de gestión de riesgos. • Organización de las simulaciones. • Organización de la ruta y círculos de evacuación. • Informe al portal Perú Educa.			X		❖ Plan de Trabajo. ❖ Ficha de evaluación. ❖ Informe al Portal Perú Educa. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Cristhian Ramírez Calderón Director Jorge Salazar Hidalgo Auxiliar	De marzo a diciembre



							Yony Omar Tavera Rojas Auxiliar Lyanne Makely Barrientos Querevalú Enferma	
Monitoreo y Acompañamiento Docente • Monitoreo y acompañamiento docente. • Trabajo en grupos de interaprendizaje. • Capacitaciones.	X			X		❖ Plan de Monitoreo. ❖ Cronograma. ❖ Fichas de Monitoreo. ❖ Fichas de evaluación. ❖ Actas de reunión. ❖ Informes de las coordinaciones.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	De marzo a diciembre
Periódicos Murales Exhibición de periódicos murales durante el desarrollo del año académico 2025.			X	X	X	❖ Periódicos murales. ❖ Verificación por parte de los órganos directivos.	Docentes de Ambos Niveles Tutores	De marzo a diciembre
Campeonatos Deportivos • Elaboración de las bases y fixture para el campeonato deportivo de padres de familia y estudiantes. • Inscripción de equipos. • Distribución de las bases del campeonato. • Organización de comisiones del campeonato. • Premiación de ganadores.			X	X	X	❖ Plan de trabajo. ❖ Bases para el campeonato. ❖ Fichas de inscripción. ❖ Desarrollo de las competencias. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Cristhian Ramírez Calderón Director Jorge Antenor Ribotty Bazán Melisa Cerna Gálvez Docentes de Educación Física	De marzo a diciembre
ONEM 2026 Participación de nuestros estudiantes en las Olimpiadas Nacionales de Matemática organizado por el Ministerio de Educación.	X	X				❖ Etapa interna. ❖ Lista de participantes. ❖ Grupos de estudios. ❖ Resultado estadístico de las competencias en sus diferentes etapas.	Cristhian Ramírez Calderón Director José Luis Quiliche Mantilla Saira Lizeth Vargas Julca Luis Alberto Colorado Villar Vilmer Cesar López Arévalo Johnny Carlos García Villanueva	En fechas de convocatoria



						Docentes del área de Matemática	
Día del Logro • Conformación de comité organizador. • Difusión e invitación a los integrantes de la comunidad educativa. • Ejecución de la actividad. • Registro y recojo de evidencias. • Informe final, destacando logros, dificultades y sugerencias.	X			X	❖ Plan de trabajo. ❖ Desarrollo del Día del Logro. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas Tutores	Según cronograma
Feria de Emprendimiento • Organización del Plan de Trabajo a cargo del área de E.P.T. • Organización de las comisiones del evento. • Inscripción de participantes y premiación de ganadores.	X	X			❖ Plan de trabajo. ❖ Bases del concurso. ❖ Ficha de evaluación. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Cristhian Ramírez Calderón Director Jhamiel Saúl Mendoza Cotrina Jemalie Emmanuel Linares Montalvo Docentes del área de E.P.T Tutores	En fechas de convocatoria
Feria de Ciencias • Organización del Plan de Trabajo de la Feria EUREKA. • Inscripción de trabajos. • Comisiones de la feria. • Premiación de ganadores. • Nómina de participantes en la etapa Ugel.	X				❖ Plan de trabajo. ❖ Fichas de evaluación. ❖ Informes de los proyectos. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Cristhian Ramírez Calderón Director Luis Ricardo Deza Cachay Carlos Alberto Flores Yporre Julio Enrique Carrasco Tapia. Hugo Jhoel Chilon Novoa Docentes del área de Ciencia y Tecnología Tutores	En fechas de convocatoria
Municipio Escolar • Elaboración del Plan del Trabajo y las bases del proceso electoral. • Elección del comité electoral e inscripción de listas. • Día de la Elección, Escrutinio del proceso electoral y proclamación de la lista ganadora. • Juramentación de los miembros del Municipio Escolar.				X	❖ R.D. de nombramiento de los miembros del Municipio Escolar. ❖ Plan de Trabajo de la Comisión. ❖ Lista de candidatos. ❖ Padrón electoral.	Cristhian Ramírez Calderón Director Wilder Cerquin Aguilar Docente de Ciencias Sociales	Noviembre 2026



					❖ Acta de escrutinio. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Miriam Liliana Quiliche Moreno Docente de D.P.C.C Tutores Estudiantes de quinto de secundaria	
Proyecto de Reciclaje • Elaboración del Proyecto sobre el cuidado del medio ambiente y las 3R (reciclar, reducir y reutilizar). • Ejecución del Proyecto de Medio Ambiente.	X				❖ Plan de trabajo. ❖ Campaña de sensibilización. ❖ Acopio de material ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Cristhian Ramírez Calderón Director Luis Ricardo Deza Cachay Carlos Alberto Flores Yporre Julio Enrique Carrasco Tapia. Hugo Jhoel Chilon Novoa Docentes del área de Ciencia y Tecnología	Noviembre 2026
Entrega de Informes de Progreso	X			X	❖ Informe de Progreso impreso. ❖ Registros de evaluación.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	Según cronograma
Escuela para Padres Fortaleciendo la Convivencia Familia	X			X	❖ Talleres. ❖ Actas de reunión. ❖ Fotografías. ❖ Ppts. ❖ Videos.	Cristhian Ramírez Calderón Director Carmen León Alva Coordinadora de Tutoría Itala Samamé Núñez Responsable de Convivencia	Según cronograma
Concursos Escolares locales y nacionales	X				❖ Oficios de invitación. ❖ Lista de participantes. ❖ Resultados de concursos.	Docentes de las áreas asignadas	Según cronograma



Aniversario Institucional •Actividades culturales. •Actividades deportivas. •Actividades académicas. •Actividades sociales.					X	❖ Comisiones de trabajo. ❖ Programa de aniversario.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales	Según cronograma
Proyecto: “Compartiendo con los demás” •Elaboración del Plan de Proyección. •Determinar las comisiones para el proyecto. •Ejecución del proyecto.	X				X	❖ Plan de trabajo. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Cristhian Ramírez Calderón Director Lisbeth Lucila Goicochea Briones Johnny Carlos García Villanueva Ingrid Mabel Santa Cruz Chuquilin Heydy Karyna Vera Díaz Gladys Johana Tafur Vásquez Carol Judith Goicochea Melgarejo Docentes Asignados	Según cronograma
Presentación de Documentación Pedagógica de Cierre del Año Académico	X					❖ Informes finales. ❖ Instrumentos de gestión.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	Según cronograma
Clausura del Año Académico 2026	X	X				❖ Ceremonia de Clausura. ❖ Memoria Anual.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas Personal en general	Según cronograma



•Convocatoria del personal de la I.E. •Análisis y evaluación del PAT 2026. •Implementación de las sugerencias e informe final.	X	X	X	X	X	❖ Actas reunión. de ❖ PAT 2026.	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas Personal en general	Diciembre 2026
Planificación de actividades para el Buen Inicio del Año Lectivo 2027	X	X	X	X	X	❖ Formulación del PAT 2027. ❖ Registro de comisiones de trabajo. ❖ Actas reunión. de	Cristhian Ramírez Calderón Director Itala Samamé Núñez Rosario Vigo Bardales Coordinaciones Académicas	Diciembre 2026

CAPÍTULO V: PROPUESTA PEDAGÓGICA.

Nuestra propuesta pedagógica está orientada a lograr la formación integral de los estudiantes, a través de estrategias metodológicas acorde a los nuevos retos, que promuevan la investigación, juicio crítico y creatividad; atendiendo las diversas necesidades de los estudiantes, enfatizando siempre en su desarrollo emocional, en un ambiente de respeto y equidad. De esta manera apostamos por un aprendizaje de excelencia y calidad que permita a nuestros estudiantes enfrentar los retos que la vida les plantea.

CONCEPCIONES QUE SUSTENTAN NUESTRA PROPUESTA PEDAGÓGICA.

Currículo.

Es el documento marco de la política educativa de la Educación Básica que contiene los aprendizajes que se espera que los estudiantes logren durante su formación básica, en concordancia con los fines y principios de la Educación Peruana, los objetivos de la Educación Básica y el Proyecto Educativo Nacional.

Competencia.

Facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético.

Capacidades.

Recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son las operaciones más complejas.

Estándares de Aprendizaje.

Son descripciones del desarrollo de la competencia en niveles de creciente complejidad, desde el inicio hasta el fin de la Educación Básica, de acuerdo a la secuencia que sigue la mayoría de estudiantes que progresan en una competencia determinada. Estas descripciones son holísticas porque hacen referencia de manera articulada a las capacidades que se ponen en acción al resolver o enfrentar situaciones auténticas.

Desempeños.

Son descripciones específicas de lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de aprendizaje). Son observables en una diversidad de situaciones o contextos. No tienen carácter exhaustivo, más bien ilustran actuaciones que los estudiantes demuestran cuando están en proceso de alcanzar el nivel esperado de la competencia o cuando han logrado este nivel.

Enfoques Transversales, Valores y Actitudes.

Los enfoques transversales aportan concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común y se traducen en formas específicas de actuar, que constituyen valores

y actitudes que tanto estudiantes, maestros y autoridades, deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela. Estas formas de actuar, se traducen siempre en actitudes y en comportamientos observables.

NUESTROS FUNDAMENTOS.

Epistemológico: La acción educativa está ligada a la construcción del conocimiento que permita al educando conocer, comprender, analizar y valorar su entorno natural y social. La práctica pedagógica se sustenta en teorías con rigor científico orientadas a desarrollar en el educando procesos cognitivos básicos y superiores. Se desarrollan disciplinas formativas y científicas que integran el trabajo escolar con la realidad social de los alumnos.

Filosófico: La educación reconoce a la persona como un ser único e irrepetible. La educación tiene como finalidad desarrollar competencias que le permitan al educando vivir en armonía consigo mismo y con su entorno. La educación propicia el acceso a mejores condiciones de vida y a un ejercicio pleno de la libertad como futuros ciudadanos. La educación propugna formar personas con valores morales y éticos, con liderazgo y espíritu de superación personal, con capacidad para crear cultura, con responsabilidad para actuar conscientemente como miembro de una sociedad, con autonomía y espíritu crítico y con conciencia que el futuro está en sus manos.

Sociológico: La educación es un proceso de conservación y transmisión de la cultura, para asegurar su continuidad. La educación está centrada en el desarrollo humano que conlleva a maximizar el potencial cognitivo del educando y forja relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo para una sana convivencia. Se prepara a las nuevas generaciones para reemplazar a las adultas, que naturalmente se van retirando de las funciones activas de la vida social. Se aprovecha la didáctica para desarrollar habilidades que despierten el sentido de responsabilidad en el educando, para que tome conciencia de que pertenece a un medio social, en el cual debe participar activamente para contribuir al desarrollo sostenible del país.

Psicológico: El eje central del proceso educativo es el educando, por lo tanto, merece la atención de todos los agentes: directivos, profesores y padres de familia. El trabajo pedagógico abarca la integralidad de la persona. Se pone énfasis en la atención personalizada de alumnos con dificultades de aprendizaje. La formación integral abarca el desarrollo espiritual, afectivo y cognitivo.

Pedagógico: El objeto de la acción pedagógica es el ser humano y su proceso de formación. La acción educativa se sustenta en la naturaleza de los periodos sensibles del desarrollo humano. El proceso de aprendizaje prioriza los principios de buen trato y atención a la diversidad (diferencias individuales) para mejorar el clima estudiantil. El proceso de evaluación del aprendizaje sirve para valorar los logros de los alumnos y ofrecer retroalimentación inmediata para aquellos que lo requieran. La práctica docente se sustenta en la implementación de estrategias que permitan el desarrollo de competencias.

NUESTROS PROPÓSITOS.

- ✓ Lograr el desarrollo integral de la persona atendiendo las dimensiones: cognitiva, socioemocional, corpórea y estética.
- ✓ Centrar el hecho pedagógico alrededor del ejercicio de la convivencia con el fin de mejorar la calidad de la misma y de los variados componentes que conlleva el proceso de enseñanza –aprendizaje.
- ✓ Formar agentes de cambio que transformen la sociedad para hacerla más justa y solidaria.
- ✓ Construir desde la problemática cotidiana y los valores sociales y éticos que ayuden al estudiante a comprender su realidad nacional y a aportar a las necesidades del hoy.
- ✓ Contextualizar el currículo para el desarrollo de competencias.
- ✓ Hacer uso de la ciencia y tecnología al servicio de la humanización.
- ✓ Diversificar el currículo con proyectos interdisciplinarios que apunten al desarrollo del pensamiento crítico, sistémico y complejo.

Nuestra institución valora el desarrollo de las relaciones interpersonales fraternas y sencillas al:

- ✓ Promover un estilo de convivencia de relaciones fraternas basadas en el respeto, la tolerancia, la empatía, la acogida y la sencillez.
- ✓ Procurar un ambiente de escucha, comunicación abierta y dialogante.
- ✓ Impulsar el trabajo en equipo que ayuda a aceptar y respetar opiniones diferentes.
- ✓ Promover el respeto y valoración de la singularidad y diversidad de las personas, y el aprecio de la propia cultura como fuente de enriquecimiento personal y grupal.
- ✓ Propiciar la participación en el ejercicio democrático.

ENFOQUES PEDAGÓGICOS.

Nuestra propuesta pedagógica se fundamenta en las siguientes teorías psicopedagógicas:

a) Jean Piaget.

Considera a los niños y niñas como seres eminentemente activos frente a sus aprendizajes a través de los procesos de asimilación y la acomodación.

- El papel activo de los niños y niñas en su propio aprendizaje, por lo tanto, las actividades de descubrimiento que promuevan sus docentes o promotoras deben priorizarse en sus aprendizajes.
- La construcción de los aprendizajes se da por la interacción de la persona con su medio, por lo tanto, el docente la docente deben promover la construcción del aprendizaje en lugar de darlo como algo terminado.
- La importancia de la actividad motriz para el desarrollo del pensamiento, porque supone una toma de conciencia de la realidad que facilita la solución de problemas e impulsa el aprendizaje.
- La exploración como fuente del desarrollo de las estructuras mentales.
- La importancia del juego en el desarrollo.

b) Vigotsky.

- Muestra la importancia del contexto sociocultural de los niños y niñas en los procesos de aprendizaje.
- Durante este proceso, el niño o niña requiere de la ayuda de la docente, quien facilita el nuevo aprendizaje en interacción con el contexto sociocultural, haciendo uso de diversas estrategias y materiales que permitan lograr el aprendizaje esperado: zona de desarrollo real; zona de desarrollo próximo y zona de desarrollo potencial.

c) Ausubel.

Considera que el aprendizaje significativo depende de la estructura previa que se relaciona con el nuevo conocimiento. Para que el niño o niña logre un aprendizaje significativo es necesario:

- Significatividad lógica del material, es decir, organizado en una secuencia lógica.
- Significatividad psicológica del material, que le permita hacer las conexiones de sus aprendizajes previos con los nuevos.
- Actitud favorable de los niños y niñas, por tanto, es crucial que estén realmente interesados en lo que van a aprender.

d) Daniel Goleman.

Propone que la inteligencia emocional es la clave para el bienestar mental y las relaciones con los demás. Comprende el desarrollo de cinco dimensiones:

- La autoconciencia: implica saber identificar las emociones que se expresan.
- La autorregulación: se trata de saber gestionar de manera adecuada las emociones que puedan traer consciencias negativas, para uno mismo y los demás, como la ira, la frustración, la depresión, etc.
- La motivación: se refiere a saber auto motivarse uno mismo para lograr los propios objetivos.
- La empatía: es saber reconocer las emociones de los demás para poder entenderlos y tolerarlos.
- La habilidad social: se refiere a tener la capacidad de influenciar en los demás.

e) Howard Gardner.

Propone la teoría de las inteligencias múltiples como contrapeso al paradigma de una inteligencia única. Por otra parte, redefine la inteligencia como el conjunto de capacidades que nos permiten resolver problemas, generar nuevos problemas o fabricar/elaborar productos o servicios valiosos en una misma cultura, siendo las más importantes la inteligencia interpersonal y la intrapersonal.

f) María Montessori.

Enfatiza el estado socioemocional de los niños y niñas para el aprendizaje en situaciones reales en base a los siguientes principios.

- Pensamiento y movimiento.
- Libre elección.
- Interés.
- La recompensa es interna.



- Aprendiendo de y con los pares.
- Orden en el ambiente y en la mente.
- Interacción docente/estudiante.
- Aprendiendo dentro del contexto.

PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS.

a) Principio de construcción de los propios aprendizajes.

El aprendizaje es un proceso de construcción: interno, activo, individual e interactivo con el medio social y natural. Las estudiantes, para aprender, utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como los aprendizajes adquiridos anteriormente y el contexto socio cultural, geográfico, lingüístico y económico – productivo.

b) Principio de necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes.

La interacción entre la estudiante y sus docentes, sus pares y su entorno, se produce, sobre todo, a través del lenguaje; recogiendo los saberes de los demás y aportando ideas y conocimientos propios que le permiten ser consciente de qué y cómo está aprendiendo y, a su vez, desarrollar estrategias para seguir en un continuo aprendizaje.

c) Principio de significatividad de los aprendizajes.

El aprendizaje significativo es posible si se relacionan los nuevos conocimientos con los que ya se poseen, pero además si se tienen en cuenta los contextos, la realidad misma, la diversidad en la cual está inmerso el estudiante. Los aprendizajes deben estar interconectados con la vida real y las prácticas sociales de cada cultura.

d) Principio de organización de los aprendizajes.

Las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones con otros conocimientos y desarrollar la capacidad para evidenciarlas. Los aprendizajes se dan en los procesos pedagógicos, entendidos como las interacciones en las sesiones de enseñanza y aprendizaje; en estos procesos hay que considerar que tanto el docente como los estudiantes portan en sí la influencia y los condicionamientos de su salud, de su herencia, de su propia historia, de su entorno escolar, sociocultural, ecológico, ambiental y mediático; estos aspectos intervienen en el proceso e inciden en los resultados de aprendizaje, por ello la importancia de considerarlos en la organización de los aprendizajes.

e) Principio de integralidad de los aprendizajes.

Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de las estudiantes, de acuerdo con las características individuales de cada persona. Por ello, se debe propiciar la consolidación de las competencias adquiridas por las estudiantes en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas competencias a través de todas las áreas del currículo.

f) Principio de evaluación de los aprendizajes.



La metacognición y la evaluación en sus diferentes formas; sea por el docente, el estudiante u otro agente educativo; son necesarias para promover la reflexión sobre los propios procesos de enseñanza y aprendizaje. Las estudiantes requieren actividades pedagógicas que les permitan reconocer sus avances y dificultades; acercarse al conocimiento de sí mismos; autoevaluarse analizando sus ritmos, características personales, estilos; aceptarse y superarse permanentemente, para seguir aprendiendo de sus aciertos y errores. Aprenden a conocer, a hacer, a convivir y ser.

PROPUESTA METODOLÓGICA.

En nuestra institución los docentes asumen la propuesta metodológica teniendo en cuentas las orientaciones para la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, según los siguientes procesos metodológicos:

Aprender haciendo: El desarrollo de las competencias se coloca en la perspectiva de la denominada «enseñanza situada», para la cual aprender y hacer son procesos indisolubles, es decir, la actividad y el contexto son claves para el aprendizaje. Construir el conocimiento en contextos reales o simulados implica que los estudiantes pongan en juego sus capacidades reflexivas y críticas, aprendan a partir de su experiencia, identificando el problema, investigando sobre él, formulando alguna hipótesis viable de solución, comprobándola en la acción, entre otras acciones.

Partir de situaciones significativas: Implica diseñar o seleccionar situaciones que respondan a los intereses de los estudiantes y que ofrezcan posibilidades de aprender de ellas. Cuando esto ocurre, los estudiantes pueden establecer relaciones entre sus saberes previos y la nueva situación. Por este motivo se dice que cuando una situación le resulta significativa al estudiante, puede constituir un desafío para él. Estas situaciones cumplen el rol de retar las competencias del estudiante para que progresen a un nivel de desarrollo mayor al que tenían. Para que este desarrollo ocurra, los estudiantes necesitan afrontar reiteradamente situaciones retadoras, que les exijan seleccionar, movilizar y combinar estratégicamente las capacidades o recursos de las competencias que consideren más necesarios para poder resolverlas. Las situaciones pueden ser experiencias reales o simuladas pero factibles, seleccionadas de prácticas sociales, es decir, acontecimientos a los cuales los estudiantes se enfrentan en su vida diaria. Aunque estas situaciones no serán exactamente las mismas que los estudiantes enfrentarán en el futuro, sí los proveerán de esquemas de actuación, selección y puesta en práctica de competencias en contextos y condiciones que pueden ser generalizables.

Construir el nuevo conocimiento: Se requiere que el estudiante maneje, además de las habilidades cognitivas y de interacción necesarias, la información, los principios, las leyes, los conceptos o teorías que le ayudarán a entender y afrontar los retos planteados dentro de un determinado campo de acción, sea la comunicación, la convivencia, el cuidado del ambiente, la tecnología o el mundo virtual, entre otros. Importa que logre un dominio aceptable de estos conocimientos, así como que sepa transferirlos y aplicarlos de manera pertinente en situaciones concretas. La diversidad de conocimientos necesita aprenderse de manera crítica: indagando,



produciendo y analizando información, siempre de cara a un desafío y en relación al desarrollo de una o más competencias implicadas.

Promover el trabajo cooperativo: Esto significa ayudar a los estudiantes a pasar del trabajo grupal espontáneo a un trabajo en equipo, caracterizado por la cooperación, la complementariedad y la autorregulación. Se trata de un aprendizaje vital hoy en día para el desarrollo de competencias. Desde este enfoque, se busca que los estudiantes hagan frente a una situación retadora en la que complementen sus diversos conocimientos, habilidades, destrezas, etc. Así el trabajo cooperativo y colaborativo les permite realizar ciertas tareas a través de la interacción social, aprendiendo unos de otros, independientemente de las que les corresponda realizar de manera individual.

Promover el pensamiento complejo: La educación necesita promover el desarrollo de un pensamiento complejo para que los estudiantes vean el mundo de una manera integrada y no fragmentada, como sistema interrelacionado y no como partes aisladas, sin conexión. Desde el enfoque por competencias, se busca que los estudiantes aprendan a analizar la situación que los desafía relacionando sus distintas características a fin de poder explicarla. El ser humano al que la escuela forma es un ser físico, biológico, psíquico, cultural, histórico y social a la vez; por lo tanto, la educación debe ir más allá de la enseñanza de las disciplinas y contribuir a que tome conocimiento y conciencia de su identidad compleja y de su identidad común con los demás seres humanos. Reconocer, además, la complejidad de la realidad requiere ir más allá de la enseñanza de las disciplinas, pues actualmente las distintas disciplinas colaboran entre sí y complementan sus enfoques para poder comprender más cabalmente los problemas y desafíos de la realidad en sus múltiples dimensiones.

ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS.

El desarrollo de competencias plantea el desafío pedagógico de cómo enseñar para que los estudiantes aprendan a actuar de manera competente. En ese sentido, se han definido orientaciones para aplicar el enfoque pedagógico del Currículo Nacional de la Educación Básica, las cuales se enmarcan en las corrientes socio constructivistas del aprendizaje.

ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Momentos de la Sesión de Aprendizaje:

Al estructurar la sesión de aprendizaje se deben tener en cuenta tres momentos. Sin embargo, los momentos no deben plantearse de manera aislada, sino a partir de una secuencia didáctica.

a) Inicio:

- Activar los saberes previos mediante preguntas, diálogo, observación de un video, entre otras actividades. Proponer una situación que genere el conflicto cognitivo, que despierte el interés de los estudiantes y que estén vinculadas a la situación significativa.
- Compartir con los estudiantes lo que van a aprender (propósitos de aprendizaje), mediante qué actividades lo



harán y cómo se darán cuenta de lo que están aprendiendo.

b) Desarrollo:

- Prever las actividades y estrategias más pertinentes a la naturaleza de los propósitos de aprendizaje y de las experiencias o actividades específicas a desarrollar en función de la evidencia.
- Seleccionar los materiales y recursos que se utilizarán en las actividades y en qué medida se hará uso de ellos en función de los propósitos de aprendizaje.
- Prever momentos de atención diferenciada considerando la diversidad de estilos de aprendizaje y las necesidades educativas especiales existentes en el aula.
- Diferenciar acciones o estrategias para la atención individual y grupal de acuerdo con las necesidades y características de los estudiantes.
- Considerar actividades individuales y en equipo que permitan que los estudiantes en la interacción construyan sus aprendizajes.
- Considerar actividades que permitan a los estudiantes movilizar las competencias de otras áreas curriculares, las competencias transversales, y actitudes y valores relacionados con los enfoques transversales.
- Realizar retroalimentación que permita a los estudiantes reflexionar durante el proceso de aprendizaje.

c) Cierre:

- Verificar el progreso de los aprendizajes respecto al propósito de la sesión a partir de actividades o de preguntas, y reflexionando sobre cómo hicieron para lograrlo.
- Contrastar los aprendizajes desarrollados en la sesión con los aprendizajes que tenía al inicio.
- Extraer conclusiones, puntualizar ideas o conceptualizaciones, recordar procedimientos, plantear soluciones, etc.

ENFOQUES TRANSVERSALES.

Los enfoques que orientarán el currículo apuntando al desarrollo de valores que se verán manifiestos en actitudes concretas, tanto en las estudiantes como en los docentes son:

Enfoque de Derechos: formar ciudadanas con responsabilidades que participan del mundo social propiciando la vida en democracia.

Enfoque Inclusivo o de Atención a la Diversidad: para obtener resultados de aprendizaje de igual calidad, independientemente de sus diferencias individuales, ritmos y estilos de aprendizaje.

Enfoque Intercultural: fomentando una interacción equitativa entre las diversas culturas, mediante el diálogo, la tolerancia y el respeto mutuo.

Enfoque de Igualdad de Género: valorando los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y varones; donde todos tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos, y



ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.

Enfoque Ambiental: fomentando la disposición para colaborar con la sociedad global, con toda criatura viva y con las generaciones futuras, asumiendo responsabilidades en el cuidado del planeta.

Enfoque de Orientación Al Bien Común: formando para la equidad, justicia y solidaridad, disposición a valorar y proteger los bienes compartidos con una especial mirada a los más pobres y desvalidos.

Enfoque de Búsqueda De La Excelencia: incentivando el desarrollo del espíritu crítico, la creatividad, el emprendimiento, para promover al máximo el uso de sus facultades y aprendizaje de estrategias para el éxito de sus metas a nivel personal y social con la construcción de un proyecto de vida.

PERFIL DE EGRESO:

El Perfil de egreso de la Educación Básica es el siguiente:

- **El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.** El estudiante valora, desde su individualidad e interacción con su entorno sociocultural y ambiental, sus propias características generacionales, las distintas identidades que lo definen, y las raíces históricas y culturales que le dan sentido de pertenencia. Toma decisiones con autonomía, cuidando de sí mismo y de los otros, procurando su bienestar y el de los demás. Asume sus derechos y deberes. Reconoce y valora su diferencia y la de los demás. Vive su sexualidad estableciendo vínculos afectivos saludables.
- **El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.** El estudiante actúa en la sociedad promoviendo la democracia como forma de gobierno y como un modo de convivencia social; también, la defensa y el respeto a los derechos humanos y deberes ciudadanos. Reflexiona críticamente sobre el rol que cumple cada persona en la sociedad y aplica en su vida los conocimientos vinculados al civismo, referidos al funcionamiento de las instituciones, las leyes y los procedimientos de la vida política. Analiza procesos históricos, económicos, ambientales y geográficos que le permiten comprender y explicar el contexto en el que vive y ejercer una ciudadanía informada. Interactúa de manera ética, empática, asertiva y tolerante. Colabora con los otros en función de objetivos comunes, regulando sus emociones y comportamientos, siendo consciente de las consecuencias de su comportamiento en los demás y en la naturaleza. Asume la interculturalidad, la equidad de género y la inclusión como formas de convivencia para un enriquecimiento y aprendizaje mutuo. Se relaciona armónicamente con el ambiente, delibera sobre los asuntos públicos, sintiéndose involucrado como ciudadano, y participa de manera informada con libertad y autonomía para la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.
- **El estudiante practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.** El estudiante tiene



una comprensión y conciencia de sí mismo, que le permite interiorizar y mejorar la calidad de sus movimientos en un espacio y tiempo determinados, así como expresarse y comunicarse corporalmente. Asume un estilo de vida activo, saludable y placentero a través de la realización de prácticas que contribuyen al desarrollo de una actitud crítica hacia el cuidado de su salud y a comprender cómo impactan en su bienestar social, emocional, mental y físico. Demuestra habilidades sociomotrices como la resolución de conflictos, pensamiento estratégico, igualdad de género, trabajo en equipo y logro de objetivos comunes, entre otros.

- **El estudiante aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.** El estudiante interactúa con diversas manifestaciones artístico- culturales, desde las formas más tradicionales hasta las formas emergentes y contemporáneas, para descifrar sus significados y comprender la contribución que hacen a la cultura y a la sociedad. Asimismo, usa los diversos lenguajes de las artes para crear producciones individuales y colectivas, interpretar y reinterpretar las de otros, lo que le permite comunicar mensajes, ideas y sentimientos pertinentes a su realidad personal y social.
- **El estudiante se comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.** El estudiante usa el lenguaje para comunicarse según sus propósitos en situaciones distintas, en las que se producen y comprenden diversos tipos de textos. Emplea recursos y estrategias en su comunicación oral, escrita, multimodal o en sistemas alternativos y aumentativos como el braille. Utiliza el lenguaje para aprender, apreciar manifestaciones literarias, desenvolverse en distintos contextos socioculturales y contribuir a la construcción de comunidades interculturales, democráticas e inclusivas.
- **El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.** El estudiante indaga sobre el mundo natural y artificial para comprender y apreciar su estructura y funcionamiento. En consecuencia, asume posturas críticas y éticas para tomar decisiones informadas en ámbitos de la vida y del conocimiento relacionados con los seres vivos, la materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. Según sus características, utiliza o propone soluciones a problemas derivados de sus propias acciones y necesidades, considerando el cuidado responsable del ambiente y adaptación al cambio climático. Usa procedimientos científicos para probar la validez de sus hipótesis, saberes locales u observaciones como una manera de relacionarse con el mundo natural y artificial.
- **El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.** El estudiante busca, sistematiza y analiza información para entender el mundo que lo rodea, resolver problemas y tomar decisiones relacionadas con el entorno. Usa de forma flexible estrategias y conocimientos matemáticos en diversas situaciones, a partir de los cuales elabora argumentos y comunica sus ideas mediante el lenguaje matemático, así como diversas representaciones y recursos.

- **El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.** El estudiante, de acuerdo a sus características, realiza proyectos de emprendimiento con ética y sentido de iniciativa, que generan recursos económicos o valor social, cultural y ambiental con beneficios propios y colectivos, tangibles o intangibles, con el fin de mejorar su bienestar material o subjetivo, así como las condiciones sociales, culturales o económicas de su entorno. Muestra habilidades socioemocionales y técnicas que favorezcan su conexión con el mundo del trabajo a través de un empleo dependiente, independiente o autogenerado. Propone ideas, planifica actividades, estrategias y recursos, dando soluciones creativas, éticas, sostenibles y responsables con el ambiente y la comunidad. Selecciona las más útiles, viables y pertinentes; las ejecuta con perseverancia y asume riesgos; adapta e innova; trabaja cooperativa y proactivamente. Evalúa los procesos y resultados de su proyecto para incorporar mejoras.
- **El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.** El estudiante discrimina y organiza información de manera interactiva; se expresa a través de la modificación y creación de materiales digitales; selecciona e instala aplicaciones según sus necesidades para satisfacer nuevas demandas y cambios en su contexto. Identifica y elige interfaces según sus condiciones personales o de su entorno sociocultural y ambiental. Participa y se relaciona con responsabilidad en redes sociales y comunidades virtuales, a través de diálogos basados en el respeto y el desarrollo colaborativo de proyectos. Además, lleva a cabo todas estas actividades de manera sistemática y con capacidad de autorregulación de sus acciones.
- **El estudiante desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.** El estudiante toma conciencia de su aprendizaje como un proceso activo. De esta manera participa directamente en él, evaluando por sí mismo sus avances, dificultades y asumiendo el control de su proceso de aprendizaje, de manera disciplinada, responsable y comprometida respecto de la mejora continua de este y sus resultados. Asimismo, el estudiante organiza y potencia por sí mismo, a través de distintas estrategias, los distintos procesos de aprendizaje que emprende en su vida académica.
- **El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.** El estudiante comprende la trascendencia que tiene la dimensión espiritual y religiosa en la vida moral, cultural y social de las personas. Esto le permite reflexionar sobre el sentido de su vida, el compromiso ético y existencial en la construcción de un mundo más justo, solidario y fraterno. Asimismo, muestra respeto y tolerancia por las diversas cosmovisiones, religiones y creencias de las personas.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

Enfoque Formativo de la Evaluación.



La evaluación de los aprendizajes se sustenta en el enfoque formativo, una evaluación formativa enfocada en competencias busca, en diversos tramos del proceso:

- Valorar el desempeño de los estudiantes al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos genuinos para ellos y que les permitan poner en juego, integrar y combinar diversas capacidades.
- Identificar el nivel actual en el que se encuentran las estudiantes respecto de las competencias con el fin de ayudarlas a avanzar hacia niveles más altos.
- Crear oportunidades continuas para que las estudiantes demuestren hasta dónde son capaces de combinar de manera pertinente las diversas capacidades que integran una competencia, antes que verificar la adquisición aislada de contenidos o habilidades o distinguir entre los que aprueban y no aprueban.

Desde un enfoque formativo, se evalúan las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades, tomando como referente los estándares de aprendizaje porque describen el desarrollo de una competencia y definen qué se espera logren todos los estudiantes al finalizar un ciclo en la Educación Básica.

Consideramos como principales propósitos de la evaluación formativa:

A nivel de estudiante:

- Lograr que las estudiantes sean más autónomas en su aprendizaje al tomar conciencia de sus dificultades, necesidades y fortalezas.
- Aumentar la confianza de las estudiantes para asumir desafíos, errores, comunicar lo que hacen, lo que saben y lo que no.

A nivel de docente:

- Atender a la diversidad de necesidades de aprendizaje de las estudiantes brindando oportunidades diferenciadas en función de los niveles alcanzados por cada una, a fin de acortar brechas y evitar el rezago, la deserción o la exclusión.
- Retroalimentar permanentemente la enseñanza en función de las diferentes necesidades de las estudiantes. Esto supone modificar las prácticas de enseñanza para hacerlas más efectivas y eficientes, usar una amplia variedad de métodos y formas de enseñar con miras al desarrollo y logro de las competencias.

Se considera la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación. Se valora la información debidamente registrada y procesada para utilizarla en la identificación de los diferentes niveles de logro de las estudiantes considerando las competencias, capacidades, estándares y desempeños de cada competencia durante periodo lectivo.

A efectos de colocar un nivel de logro/calificativo por periodo de aprendizaje (bimestral o anual), los docentes establecen conclusiones descriptivas del nivel de aprendizaje alcanzado por las estudiantes, en función de la evidencia recogida en el período a evaluar.



Estas conclusiones descriptivas son el resultado de un juicio docente realizado basado en el desempeño demostrado por la estudiante, en las diversas situaciones significativas planteadas. Dichas conclusiones explicar el progreso del estudiante en un período determinado con respecto al nivel esperado de la competencia (estándares de aprendizaje, desempeños), señalando avances, dificultades y recomendaciones para superarlos. Estamos empeñados en lograr una evaluación formativa enfocada en el desarrollo de competencias donde la evaluación es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante; con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje.

OBJETO DE LA EVALUACIÓN:

El objeto de evaluación son las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades en el marco de una experiencia de aprendizaje. Los estándares de aprendizaje describen el desarrollo de una competencia y se asocian a los ciclos de la Educación Básica como referente de aquello que se espera logren los estudiantes. En ese sentido, los estándares de aprendizaje constituyen criterios comunes, referentes para la evaluación de aprendizajes tanto en el ámbito de aula como de sistema.

Para fines de evaluación –formativo o certificador–, los criterios se elaboran a partir de los estándares y sus desempeños que deben incluir a todas las capacidades de la competencia y se deben ajustar a la situación o problema a enfrentar, están alineados entre sí y describen la actuación correspondiente.

1. En el caso del proceso de la evaluación para el aprendizaje, dado que la finalidad es brindar retroalimentación, los criterios se utilizarán para observar con detalle los recursos utilizados durante el proceso de aprendizaje y que son indispensables para el desarrollo de las competencias explicitadas en los propósitos de aprendizaje.
2. En el caso del proceso de la evaluación del aprendizaje, dado que la finalidad es determinar el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de una competencia, los criterios se utilizarán para observar la combinación de todas sus capacidades durante una acción de respuesta a la situación planteada.

Los criterios se hacen visibles en los instrumentos de evaluación como las listas de cotejo, instrumentos de seguimiento del desarrollo y aprendizaje del estudiante, rúbricas u otros, que permiten retroalimentar el proceso de aprendizaje.

La evaluación para el aprendizaje supone estructurar un proceso que toma en cuenta la información recibida acerca del nivel de desarrollo de las competencias e incluye una evaluación que permita conocer las características y necesidades de aprendizaje de cada estudiante, así como obtener información sobre sus intereses y preferencias de aprendizaje.



La evaluación formativa debe darse de manera continua durante todo el periodo lectivo para lo cual, se pueden utilizar las siguientes preguntas de manera secuencial:

- ¿Qué se espera que logre el estudiante?
- ¿Qué sabe hacer o qué ha aprendido el estudiante?
- ¿Qué debe hacer para seguir aprendiendo?

Para determinar el nivel del logro de la competencia es indispensable contar con evidencias relevantes y emplear instrumentos adecuados para analizar y valorar dichas evidencias en función de los criterios de evaluación.

La rúbrica es un instrumento pertinente para establecer el nivel de logro de una competencia, ya que contiene los criterios de evaluación previstos y conocidos oportunamente por los estudiantes.

ESCALA DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

Procedemos según la R.V.M. N° 094-2020-MINEDU, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de abril del 2020, aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.

ESCALA DE VALORACIÓN.

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB).

<u>Calificación</u>	<u>Descripción</u>	
AD	Logro destacado	Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado	Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso	Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio	Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con



		frecuencia, dificultades en el desarrollo de las tareas por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.
--	--	--

Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello, al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia lo siguiente:

Se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas cuando el estudiante haya alcanzado el nivel de logro C. En el caso de las competencias desarrolladas del periodo que hayan alcanzado otros niveles de logro como B, A o AD, el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente.

En los casos de estudiantes en situación de hospitalización o tratamientos ambulatorios de períodos prolongados, el Informe de Progreso contará con los niveles de logro de las competencias desarrolladas y conclusiones descriptivas sobre su progreso.

De acuerdo a las normas emitidas por el MINEDU, el calificado obtenido en el último trimestre del año, determina el nivel de logro de las áreas curriculares. Para la definición de promoción, recuperación o repitencia, se aplicará los criterios que la normativa ministerial señala.

EVALUACIÓN SUMATIVA.

Es un proceso mediante el cual se estudian los resultados de un proceso de aprendizaje una vez que se ha terminado el mismo. Su principal objetivo es comprobar cuánto han aprendido los estudiantes, por lo que pone el foco en recoger información y en elaborar métodos de evaluación fiables.

El objetivo de este estudio de lo aprendido por los estudiantes es compararlo con un estándar de referencia, de tal manera que los educadores se aseguren de haber cumplido con las metas propuestas por el sistema educativo. Por otra parte, también pueden servir para modificar el enfoque de enseñanza en función de los resultados obtenidos.

En los contextos educativos en los que se utiliza, la evaluación sumativa cobra en general una gran importancia. Los resultados de este proceso suelen verse reflejados en forma de calificaciones o notas, que los estudiantes recibirán como testimonio de su desempeño en el proceso de aprendizaje.

Tipos:

- Evaluaciones diagnósticas.
- Evaluaciones diarias.
- Evaluaciones finales.



- Evaluaciones parciales.
- Trabajos prácticos.
- Visitas de estudio.
- Proyectos finales.

ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR.

¿Qué entendemos por planificar?

Es el acto de anticipar, organizar y decidir cursos variados y flexibles de acción que propicien determinados aprendizajes en nuestros estudiantes, teniendo en cuenta sus aptitudes, sus contextos y sus diferencias, la naturaleza de los aprendizajes fundamentales y sus competencias y capacidades a lograr, así como las múltiples exigencias y posibilidades que propone la pedagogía - estrategias didácticas y enfoques- en cada caso. El buen dominio por parte del docente de estos tres aspectos -estudiantes, aprendizajes y pedagogía- es esencial para que su conjugación dé como resultado una planificación pertinente, bien sustentada y cuyas probabilidades de ser efectiva en el aula resulten bastante altas.

Características.

Es necesario considerar que cualquier programación es una hipótesis de trabajo, en la medida que no existen certezas de que lo planificado se vaya a desarrollar tal como se ha pensado. Sin embargo, para que esta sea más pertinente o se ajuste más a la realidad, es necesario partir siempre de un diagnóstico de la situación y deducir de este análisis previo las metas y procedimientos, que después deberán cotejarse con la realidad. Cuando hay señales de que lo planificado no está produciendo los efectos esperados, los planes pueden entrar en revisión y modificación, generalmente a partir de un retorno al diagnóstico de la situación inicial. El desfase puede ocurrir porque el diagnóstico no fue del todo acertado o porque la realidad fue cambiando en el curso de la acción y aparecieron elementos inesperados, hecho perfectamente posible tratándose de seres humanos diversos en sus aptitudes, sus temperamentos, su sensibilidad o su perspectiva de las cosas. Entonces, se debe tener presente que toda planificación tiene situaciones imprevistas, lo cual debe reconocerse como algo natural en el proceso de enseñanza aprendizaje. En ese sentido toda planificación debe ser flexible, pues no debe implicar seguir con lo planificado como una camisa de fuerza.

Lo anterior exige del docente tener plena consciencia de la complejidad del proceso de aprendizaje, de la imposibilidad de prever todas las reacciones y respuestas de los estudiantes a las experiencias previstas ni todas las situaciones inesperadas que se puedan generar en el aula en el transcurso de una actividad. Lo imprevisto puede abrir nuevas y mejores posibilidades a la enseñanza o, en su defecto, podría ser la señal de que el plan no está funcionando como se esperaba. En ese sentido, toda planificación debe estar abierta a revisar los supuestos de los que parte y a modificarse, en parte o en todo, cuando su aplicación aporta evidencias de esta necesidad.



Esta revisión y cambios pueden hacerse sobre la marcha, cada vez que sea necesario, y también como consecuencia de la evaluación que se realiza durante el transcurso de las sesiones o de la unidad didáctica. Se trata de sacar conclusiones acerca de la efectividad de las estrategias empleadas y de lo que realmente están aprendiendo los estudiantes. Por lo tanto, desde la etapa de programación el docente debe saber que no hay certezas absolutas y que debe prepararse para lo inesperado, previendo algunas alternativas.

Funciones que puede cumplir.

La planificación, así concebida, es una herramienta del docente que puede resultarle además muy útil para propiciar el trabajo conjunto entre colegas, no para uniformizarlas sino, por el contrario, para sostener con ellos un diálogo profesional que permita buscar las mejores maneras de imaginar procesos pertinentes a cada situación particular y, por lo tanto, sean más eficientes. La planificación es también una herramienta de gestión, pues es el referente de los directivos de una institución educativa para acompañar y retroalimentar los procesos pedagógicos en las aulas a lo largo del año.

Aspectos Esenciales.

Como se ha señalado anteriormente, planificar un proceso pedagógico de corta o larga duración supone la conjugación eficaz de tres saberes distintos: el conocimiento de lo que se tiene que aprender, el de las personas que van a aprenderlo y el de la pedagogía, en sus enfoques y en sus posibilidades didácticas. Estos tres saberes y su armonización atraviesan todas las etapas de la planificación:

a. Los aprendizajes. Las competencias y capacidades demandadas por el currículo son la base de la programación y responden a la pregunta: ¿qué es lo que se debe aprender? Es necesario no solo identificar sino sobre todo comprender el significado de las competencias -su naturaleza-, y las capacidades que se requiere dominar y combinar para lograrlas; así como deben seleccionarse los indicadores esenciales que ayudarían a verificar que tales desempeños están o no siendo alcanzados. Es improbable que una planificación sea útil a sus propósitos si parte de una incomprensión y distorsión profunda de lo que se necesita aprender. Cada competencia, según se relacione con la comunicación, la ciencia, el desarrollo personal o cualquier otro ámbito, tiene características propias y su aprendizaje supone exigencias que tienen aspectos comunes con el aprendizaje de las demás competencias, y otros rasgos que le son propios. Esas distinciones necesitan ser cabalmente entendidas por el docente. Es más, el docente debe ser competente en aquellas competencias que busca desarrollar, lo cual incluye también haber incorporado los conocimientos necesarios.

b. Los estudiantes. Los sujetos que aprenden son el eje vertebrador de la planificación, pues todo debe articularse a ellos y responder a sus diferencias. Esto responde a la pregunta: ¿quiénes son los que aprenden? Es absolutamente necesario tener sensibilidad y conocimiento sobre las personas a las que vamos a enseñar, desde lo más básico y objetivo -cuántos son, cuántas mujeres y varones, de qué edades, qué lengua hablan, cuántos repiten, en qué se ocupan fuera de la escuela- hasta lo más cualitativo -qué intereses tienen, qué habilidades han consolidado, qué dificultades presentan, cuál es su temperamento, su estado habitual

de ánimo- y contextual -qué hacen sus familias, qué actividades caracterizan a la comunidad, qué suelen celebrar, etc.

c. La pedagogía. La pedagogía aporta enfoques y criterios para comprender la situación y los dilemas pedagógicos que enfrenta al docente, tanto a la hora de planificar como de enseñar y evaluar, pero también ofrece un conjunto muy variado de estrategias, metodologías y recursos didácticos para responder a la pregunta: ¿cómo lograremos que se aprenda? En el ámbito de cada competencia, existen didácticas específicas que el docente necesita conocer.

ORIENTACIONES PARA LA MEDIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

Mediación: Refiere el proceso de interacción efectiva entre docente y estudiante, el cual responde a propósitos de aprendizaje específicos orientados al desarrollo de competencias. El docente es mediador social, cultural, pedagógico en tanto transmite valores sociales, culturales, intencionalidades pedagógicas y visiones del mundo sobre los que se proyecta, ejerciendo una función social más allá del aula y la institución educativa. La mediación implica la acción con otro (docente-estudiante) que actúa de manera intencional o consciente; responde a una intención pedagógica que debe provocar un diálogo de saberes permanente con los estudiantes y su entorno, considerando los estilos de aprendizaje, las finalidades educativas, el contexto y la didáctica propia de la competencia. En el proceso de mediación, es posible hacer cambios a la planificación en función de los resultados de la evaluación, con la finalidad de responder con pertinencia a las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes considerando los propósitos de aprendizaje.

Procesos Pedagógicos: Son actividades que desarrolla el docente de forma intencional con el objeto de mediar en el aprendizaje del estudiante (construir conocimientos, clarificar valores y desarrollar competencias). Son recurrentes de acuerdo a las necesidades del estudiante y a los propósitos.

Evidencias: Producciones y/o actuaciones realizadas por los estudiantes –en situaciones definidas y como parte integral de su proceso de aprendizaje– mediante las cuales se puede interpretar e identificar lo que han aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado con relación a los propósitos de aprendizaje establecidos, y cómo lo han aprendido.

Retroalimentación: Consiste en devolver a la persona, información que describa sus logros o progresos en relación con los criterios de evaluación. Una retroalimentación es eficaz cuando se observa las actuaciones y/o producciones de la persona evaluada, se identifica sus aciertos, errores recurrentes y los aspectos que más atención requieren; y a partir de ello brinda información oportuna que lo lleve a reflexionar sobre dichos aspectos y a la búsqueda de estrategias que le permitan mejorar sus aprendizajes.

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE.

Cada docente realizará un trabajo diferenciado según las competencias a desarrollar en el área o taller a trabajar, a partir de una metodología específica planteada en las programaciones anuales, unidades de aprendizaje y sesiones de aprendizaje, las cuales consideran:



- Aplicar una metodología activa y crítica, que parte de la reflexión hacia la acción.
- Formar autoconciencia para lograr un proceso de construcción de significados a través de experiencias.
- Centrar el trabajo en equipo y colaborativo.

Las metodologías de enseñanza y de aprendizaje, en consecuencia, deben definirse y orientarse hacia el desarrollo de las competencias y sus respectivas capacidades en cada nivel y ciclo, teniendo presente que el centro del proceso educativo es el aprendizaje de las estudiantes y no la enseñanza del docente; para ello se debe:

- Partir de situaciones significativas.
- Generar interés y disposición como condición para el aprendizaje.
- Aprender haciendo.
- Partir de los saberes previos.
- Construir el nuevo conocimiento.
- Aprender del error o el error constructivo.
- Generar el conflicto cognitivo.
- Promover el trabajo cooperativo.
- Promover el pensamiento complejo.

Estas orientaciones metodológicas generales considerarán:

- La creación en el aula de un clima afectivo que favorezca las relaciones interpersonales de reciprocidad y de respeto mutuo.
- La activación permanente de las experiencias y conocimientos previos de la estudiante, como punto de inicio de la construcción de los nuevos aprendizajes.
- La participación activa, consciente e intencional de las estudiantes en el proceso de construcción de sus aprendizajes.
- La promoción permanente en las estudiantes, de actividades de reflexión sobre el proceso de adquisición de sus propios aprendizajes (meta cogniciones) y de la necesidad de desarrollar la capacidad para juzgar y valorar la calidad de los aprendizajes que realiza.
- El desarrollo sistemático, coherente y articulado de las competencias, capacidades, estándares y desempeños, junto con los conocimientos, los valores y las actitudes previstas.
- La necesaria articulación entre los enfoques transversales y el resto de elementos del currículo: competencias, campos temáticos, valores y actitudes.

- La ejercitación permanente en la aplicación de técnicas de estudio, dinámicas grupales, comunicación con feed back, investigación-acción y sistematización de experiencias, etc.

La metodología utilizada es flexible y debe contemplar una diversidad de procedimientos, estrategias y procesos, que conlleven el desarrollo de habilidades de alta demanda cognitiva: pensamiento creativo, pensamiento crítico, la toma de decisiones y la solución de problemas. Junto con éstas, debe lograrse la internalización de valores y la práctica de actitudes, siendo los contenidos, medios que permiten desarrollar esos propósitos.

ORIENTACIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

La diversificación curricular es el conjunto de procesos que da respuesta a las características, necesidades, intereses y potencialidades individuales o de un grupo de estudiantes en un territorio determinado y en su interacción sociocultural, lingüística, económica, productiva, ambiental, geográfica y de desarrollo permitiendo, articular y adecuar las distintas II.EE, programas y propuestas educativas que se implementan en el territorio, teniendo como premisa los elementos del CNEB.

Por lo tanto, la diversificación curricular garantiza la pertinencia y relevancia del proceso educativo. Es pertinente, en tanto que atiende las necesidades específicas, individuales y generacionales de los estudiantes de una región, como de las demandas educativas que se desprenden de los problemas y potencialidades de desarrollo local y regional y, es relevante, en tanto que contribuye a que los estudiantes desarrollen las competencias propuestas en el currículo nacional, o las propuestas por la región o las II.EE y programas educativos, siempre que son significativas a las características específicas, necesidades y demandas de los estudiantes, en función de sus entornos socioculturales, lingüísticos, económico-productivos y geográficos de modo que les permita desenvolverse como ciudadanos que respondan a las demandas locales y globales, afirmados en sus raíces socio culturales.

Para ello, se recomienda fortalecer el vínculo entre las diversas propuestas curriculares y las necesidades de aprendizaje hacia el desarrollo de oportunidades de realización personal, social, ciudadana y profesional de los estudiantes, fortaleciendo su compromiso con el desarrollo de su región.

Asimismo, la diversificación curricular requiere de la articulación y compromiso de los diferentes actores regionales y locales presentes en el territorio para generar acciones que aseguren el desarrollo de las competencias de los estudiantes y la atención de acuerdo con las características propias de su contexto, y que a la vez responda a los objetivos de la política educativa nacional y global.

Contextualización Curricular:

Es situar el aprendizaje dentro de la heterogeneidad del territorio, lo cual implica un análisis de la caracterización y diagnóstico territorial que contempla la identificación de las necesidades de aprendizaje, la identificación de brechas, las realidades ambientales, sociales, políticas, económicas, culturales geográficas y en donde se

caractericen a las poblaciones y territorios, y las principales brechas de desigualdad que enfrentan; además, se incorporan las prácticas y referentes socioculturales, la diversidad lingüística, los saberes y conocimientos, la historia, las prácticas socio productivas, la tecnología, entre otros aspectos propios de las dinámicas, características y diversidad del territorio para el desarrollo de competencias de los estudiantes en su contexto y en el mundo globalizado. Además, permite reconocer y valorar la diversidad como una riqueza local, regional y nacional; y propiciar el diálogo intercultural e inclusivo que fortalece la identidad y el respeto hacia el otro, así como la complementariedad entre los conocimientos académicos y los saberes locales, regionales, nacionales y del mundo globalizado. Este proceso se lleva a cabo a nivel regional, redes, II.EE. y programas educativos y en el aula.

Adecuación Curricular:

Son ajustes curriculares (metodologías, estrategias, recursos internos y externos o didácticas), así como la priorización o incorporación de competencia(s), que se realizan con el fin de responder a las características, potencialidades, demandas y necesidades de un grupo particular de estudiantes en el territorio. Esta adecuación se concretiza tanto en propuestas educativas para atender de manera específica y diferenciada a diferentes grupos de estudiantes, ya sea a nivel de aula, red, II.EE. o programa educativo; así como en la creación de modelos de servicio educativo que tienen como fin responder a las características y demandas educativas regionales, y que parten del análisis y reconocimiento de la heterogeneidad del contexto.

Adaptación Curricular:

Son ajustes y/o modificaciones que se realizan al CNEB para garantizar una atención personalizada, que reconoce y valora las potencialidades del estudiante, y minimiza o elimina barreras educativas que limitan su aprendizaje y participación, para desarrollar las competencias establecidas en el CNEB. Por lo tanto, requiere de un proceso de reflexión crítica por parte de los docentes sobre las expectativas que se tiene sobre el estudiante, identificando y deconstruyendo visiones estereotipadas y de bajas expectativas existentes hacia ellos.

Finalmente, cabe indicar que en el proceso de diversificación curricular se interrelacionan y se ponen en juego la contextualización, adecuación y adaptación. Por lo tanto, es necesario que antes de emprender un proceso de diversificación, se tenga una comprensión clara de estos procesos, así como del reconocimiento de las características y particularidades que tienen el estudiante de las II.EE. y programas educativos existentes, así como la comprensión del CNEB.

LINEAMIENTOS CURRICULARES DEL NIVEL PRIMARIO.

Programación Curricular:

Los Planes Anuales de todas las áreas curriculares están organizados partiendo de los propósitos de aprendizaje (competencias, capacidades y desempeños) del CNEB y de los programas curriculares de cada nivel.

Duración:

El trabajo pedagógico efectivo que ofrecemos es de 38 semanas, las mismas que implican 178 días o 1246 horas pedagógicas de clase en primaria. En este cálculo no se considera 10 días no laborables: 09 feriados nacionales y el Día del Maestro (6 de julio).

Contenidos:

Se toman en cuenta los contenidos que propone el Currículo Nacional, se dosifican en los documentos de planeación didáctica a través del proceso de diversificación curricular.

Enfoques Transversales: Interculturalidad, Atención a la diversidad, Ambiental, de Derechos, Orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.

Competencias Transversales a las Áreas: Se desenvuelve en entornos virtuales generados por la TIC y Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

Competencias por Áreas:

Personal Social:

- ✓ Construye su identidad
- ✓ Convive y participa democráticamente
- ✓ Construye interpretaciones históricas
- ✓ Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente
- ✓ Gestiona responsablemente los recursos económicos

Educación Física:

- ✓ Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
- ✓ Asume una vida saludable
- ✓ Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices

Comunicación:

- ✓ Se comunica oralmente en lengua materna
- ✓ Lee diversos tipos de textos escritos
- ✓ Escribe diversos tipos de textos

Arte y cultura:

- ✓ Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales
- ✓ Crea proyectos desde los lenguajes artísticos

Inglés:

- ✓ Se comunica oralmente en Inglés como lengua extranjera



- ✓ Lee diversos tipos de textos en Inglés como lengua extranjera
- ✓ Escribe diversos tipos de textos Inglés como lengua extranjera

Matemática:

- ✓ Resuelve problemas de cantidad
- ✓ Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio
- ✓ Resuelve problemas de movimiento, forma y localización
- ✓ Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre

Ciencia y Tecnología:

- ✓ Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos
- ✓ Explica el mundo natural y artificial en base a conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y Universo
- ✓ Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno

Educación Religiosa:

- ✓ Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
- ✓ Asume la experiencia el encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.

Metodología:

Se sustenta en el aprendizaje significativo y el trabajo cooperativo en la que los docentes promueven que sus estudiantes se sientan involucrados, relacionándose con sus compañeros, con el fin de disfrutar de su aprendizaje. Nos respaldamos en estrategias cognitivas, que conforman un grupo de procedimientos facilitadores del conocimiento, las cuales operan directamente sobre la información: recolectando, analizando, comprendiendo, procesando y guardando información en la memoria para su posterior utilización. Por otra parte, están las estrategias metacognitivas; que permite al educando construir su propio aprendizaje.

Sistema Pedagógico:

El sistema pedagógico institucional ha incorporado el enfoque por competencias, que implica, crear experiencias de aprendizaje para que los estudiantes desarrollen habilidades que les permitan movilizar, de forma integral recursos que se consideran indispensables para realizar satisfactoriamente las actividades demandadas. Se trata de activar eficazmente distintos dominios del aprendizaje; dimensiones cognitiva, afectiva, actitudinal y psicomotora; así como también no se ha descartado un aprendizaje por contenidos porque creemos que nuestros estudiantes logren afianzamiento de ciertos contenidos en las diversas áreas que les permitan tener un nivel competitivo.

LINEAMIENTOS CURRICULARES DEL NIVEL SECUNDARIO.

Programación Curricular:

Los Planes Anuales de todas las áreas curriculares están organizados partiendo de los propósitos de aprendizaje (competencias, capacidades y desempeños) del CNEB y de los programas curriculares de cada nivel.

Duración:

El trabajo pedagógico efectivo que ofrecemos es de 38 semanas, las mismas que implican 178 días o 1424 horas pedagógicas de clase en secundaria. En este cálculo no se considera 10 días no laborables: 09 feriados nacionales y el Día del Maestro (6 de julio).

Contenidos:

Se toman en cuenta los contenidos que propugna el Currículo Nacional, se dosifican en los documentos de planeación didáctica a través del proceso de diversificación curricular.

Enfoques Transversales: Interculturalidad, Atención a la diversidad, Ambiental, de Derechos, Orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.

Competencias Transversales a las Áreas: Se desenvuelve en entornos virtuales generados por la TIC y Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

Competencias por Áreas:

Matemática:

- ✓ Resuelve problemas de cantidad
- ✓ Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio
- ✓ Resuelve problemas de movimiento, forma y localización
- ✓ Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre

Comunicación:

- ✓ Se comunica oralmente en lengua materna
- ✓ Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna
- ✓ Escribe diversos tipos de textos en lengua materna

Inglés:

- ✓ Se comunica oralmente en Inglés como lengua extranjera
- ✓ Lee diversos tipos de textos en Inglés como lengua extranjera
- ✓ Escribe diversos tipos de textos Inglés como lengua extranjera

Ciencias Sociales:



- ✓ Construye interpretaciones históricas
- ✓ Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente
- ✓ Gestiona responsablemente los recursos económicos

Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica:

- ✓ Construye su identidad
- ✓ Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común

Arte y cultura:

- ✓ Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales
- ✓ Crea proyectos desde los lenguajes artísticos

Ciencia y Tecnología:

- ✓ Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos
- ✓ Explica el mundo natural y artificial en base a conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, tierra y universo
- ✓ Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno

Educación Religiosa:

- ✓ Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
- ✓ Asume la experiencia el encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.

Educación Física:

- ✓ Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
- ✓ Asume una vida saludable
- ✓ Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices

Educación para el Trabajo:

- ✓ Gestiona proyectos de emprendimiento y se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las tic.

Metodología:

Se sustenta en el aprendizaje significativo y el trabajo cooperativo en la que los docentes promueven que sus estudiantes se sientan involucrados, relacionándose con sus compañeros, con el fin de disfrutar de su aprendizaje. Nos respaldamos en estrategias cognitivas, que conforman un grupo de procedimientos facilitadores del conocimiento, las cuales operan directamente sobre la información: recolectando, analizando, comprendiendo,



procesando y guardando información en la memoria para su posterior utilización. Por otra parte, están las estrategias metacognitivas; que permite al educando construir su propio aprendizaje.

Sistema Pedagógico:

El sistema pedagógico institucional ha incorporado el enfoque por competencias, que implica, crear experiencias de aprendizaje para que los estudiantes desarrollen habilidades que les permitan movilizar, de forma integral recursos que se consideran indispensables para realizar satisfactoriamente las actividades demandadas. Se trata de activar eficazmente distintos dominios del aprendizaje; dimensiones cognitiva, afectiva, actitudinal y psicomotora; así como también no se ha descartado un aprendizaje por contenidos porque creemos que nuestros estudiantes logren afianzamiento de ciertos contenidos en las diversas áreas que les permitan tener un nivel competitivo y le sean útiles para su vida universitaria y profesional.

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL PRIMARIO.

<u>Áreas</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Ciclo y Grados</u>					
		III		IV		V	
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	Matemática	7	7	7	7	5	5
	Razonamiento Matemático					2	2
Comunicación	Comunicación	6	6	6	6	4	4
	Razonamiento Verbal					2	2
	Plan Lector	1	1	1	1	1	1
Ciencia y Tecnología		3	3	3	3	4	4
Personal Social		3	3	3	3	3	3
Formación Cristiana y Moral		2	2	2	2	1	1
Inglés		4	4	4	4	4	4
Educación Física		2	2	2	2	2	2
Música		2	2	2	2	2	2
Arte y Cultura		2	2	2	2	2	2
Computación		2	2	2	2	2	2
Tutoría		1	1	1	1	1	1
<u>TOTAL</u>		35	35	35	35	35	35



PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL SECUNDARIO.

<u>Áreas</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Ciclo y Grados</u>				
		VI		VII		
		1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	Aritmética	3	2	2	2	2
	Álgebra	2	3	2	2	2
	Geometría	2	2	2	2	2
	Trigonometría	1	1	2	2	2
	Razonamiento Matemático	1	1	2	2	3
	Estadística	1	1	1	1	1
Comunicación	Lenguaje	4	4	2	2	2
	Literatura			2	2	2
	Raz. Verbal	2	2	2	2	4
Ciencias Sociales	Historia	2	2	2	1	1
	Geografía	1	1	1	1	1
	Economía					1
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	Educación Cívica	1	1	1		
	Psicología				2	
	Filosofía					2
Ciencia y Tecnología	Botánica	4				
	Zoología		4			
	Anatomía					2
	Biología				2	2
	Química	1	1	3	3	3
	Física	1	1	2	2	2
Inglés		4	4	4	4	2
Arte y Cultura		2	2	2	2	
Educación Física		2	2	2	2	2
Computación		2	2	2	2	
Educación para el Trabajo		2	2	2	2	2
Formación Cristiana y Moral		1	1	1		
Tutoría		1	1	1		
Total		40	40	40	40	40

HORARIO DE CLASES.

<u>Nivel</u>	<u>Horario Regular</u>	<u>Horas Pedagógicas</u>
Primario	De 7:30 a.m. – 2:00 p.m.	07 horas pedagógicas
Secundario	De 7:30 am. – 2:35 p.m.	08 horas pedagógicas



CALENDARIZACIÓN 2026.

<u>Bimestre</u>	<u>Inicia</u>	<u>Termina</u>	<u>Número de Semanas</u>
Primer Bimestre	04 de marzo	08 de mayo	10 semanas
Segundo Bimestre	18 de mayo	24 de julio	10 semanas
Tercer Bimestre	10 de agosto	09 de octubre	09 semanas
Cuarto Bimestre	19 de octubre	18 de diciembre	09 semanas

FERIADOS NO LABORALES 2026.

<u>Mes</u>	<u>Fecha</u>	<u>Conmemoración</u>
Abril	Jueves 02	Jueves Santo
	Viernes 03	Viernes Santo
Mayo	Viernes 01	Día del Trabajo
Junio	Jueves 04	Corpus Christi
	Lunes 29	Día de San Pedro y San Pablo
Julio	Lunes 06	Día del Maestro
	Jueves 23	Día de la Fuerza Aérea del Perú
Octubre	Jueves 08	Combate de Angamos
Diciembre	Martes 08	Festividad de la Inmaculada Concepción
	Miércoles 09	Batalla de Ayacucho

DESCANSO TRIMESTRAL Y VACACIONES 2026.

1º Bimestre	Del 11 al 15 de mayo
Vacaciones de Medio Año	Del 27 de julio al 07 de agosto
3º Bimestre	Del 12 al 16 de octubre



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO

(SAE Interno)

1. Datos informativos.

- Razón Social: Promotora De Servicios Educativos Cajamarca S.A.C
- R.U.C: 20496114559
- Representante Legal: Wilson Enrique Llanos Cerquin
- D.N.I: 26722006
- Dirección: Jirón: Santa Teresa Journet N°550
- Teléfono: 076 - 603418
- Correo Electrónico: info@preuct.edu.pe
- Niveles de atención: Primaria y Secundaria
- Modalidad: Educación Básica Regular
- Código Local: 839386.
- Códigos Modulares: Primaria: 1356419.
Secundaria: 1356427.
- Tipo de Gestión: Privada
- Turno: Mañana
- Página Web: www.preuct.edu.pe
- Plataforma: https://preuct.sieweb.com.pe/
- Ugel: Cajamarca
- Dre: Cajamarca
- Director: Cristhian Jesús Ramírez Calderón
- Tipo de Documento: Servicio de Apoyo Educativo Interno
- Fecha de Aprobación: 21 de Enero de 2026
- Periodo de Vigencia: 2026

2. Bases Legales.

Consideramos que las bases legales necesarias para iluminar y ordenar el P.E.I de nuestra institución educativa:

- Constitución Política del Perú.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley General De Educación Ley Nro. 28044.
- Ley de los Centros Educativos Privados N° 26549 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2006-ED, de fecha 20 de abril del 2006.
- Ley 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias.

- Decreto Supremo N° 005- 2021-Minedu, Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- Código de Protección y Defensa del Consumidor Ley N° 29571.
- Resolución Viceministerial N° 094 – 2020 – Minedu “Norma que Regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- Decreto Supremo N.° 007 - 2021. Minedu. Decreto supremo que modifica el Reglamento de ley N.° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.° 011-2012-ED.
- Resolución Ministerial N° 109 – 2022 - Minedu “Disposiciones Para el Proceso de Adecuación a las Condiciones Básicas de Instituciones Educativas de Gestión Privada de Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 501-2025-Minedu. Aprueban la «Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica».
- Ley N.° 31902, ley que modifica la ley 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención del acoso escolar; y el decreto legislativo 1218, decreto legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia, para incorporar a su objeto el acoso escolar.
- Demás disposiciones emanadas del Ministerio de Educación.

3. Justificación:

A lo largo de los años, la institución educativa ha atendido a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve y moderada. Esta realidad ha motivado la implementación progresiva de acciones orientadas a fortalecer su proceso de aprendizaje, participación y desarrollo integral.

En el marco del Decreto Supremo N.° 007-2021-MINEDU, se dispone la implementación de los Servicios de Apoyo Educativo Interno (SAE Interno) en las instituciones educativas, como estrategia para garantizar una atención inclusiva y de calidad.

En ese sentido, tras un análisis de la realidad institucional respecto a la atención a la diversidad — especialmente de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad—, se identificó la necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo pedagógico y socioemocional, previendo la adopción de medidas pertinentes.

Desde el año 2023, se iniciaron acciones orientadas a la implementación progresiva del Servicio de Apoyo Educativo Interno en la institución, consolidándose su formalización en el año 2025, en cumplimiento de la normativa vigente.

4. Objetivos:

A. General:

- ❖ Fortalecer a los actores de la comunidad educativa en el enfoque de educación inclusiva, asegurando la provisión de apoyos educativos pertinentes que permitan la eliminación o minimización de las barreras educativas que enfrentan los estudiantes, con énfasis en aquellos en situación de vulnerabilidad y/o

riesgo de exclusión.

B. Específicos:

- ❖ Articular con las diferentes intervenciones, programas y proyectos vinculados a la educación inclusiva y atención a la diversidad, a fin de desarrollar acciones orientadas a la identificación de barreras educativas, implementación de apoyos y gestión de recursos.
- ❖ Analizar información proveniente de diversas fuentes sobre las necesidades y características de la población estudiantil, con el propósito de identificar las demandas institucionales y delimitar las acciones a desarrollar en el marco del SAEI.
- ❖ Sensibilizar a la comunidad educativa, promoviendo actitudes inclusivas en directivos, docentes, auxiliares, personal administrativo, estudiantes y familias, como base para el fortalecimiento de una cultura inclusiva.
- ❖ Fortalecer competencias en directivos y docentes mediante acciones de monitoreo, acompañamiento y asesoramiento, orientadas a la identificación de barreras educativas, provisión de apoyos e implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- ❖ Gestionar la implementación de apoyos educativos necesarios en la institución educativa, con el fin de responder a la diversidad de necesidades de los estudiantes.
- ❖ Conformar y fortalecer redes de apoyo educativo que permitan atender de manera oportuna las demandas de la institución, promoviendo una respuesta articulada en favor de la educación inclusiva.

5. Presentación:

La aplicación de la normativa en nuestra institución pretende garantizar que todos los estudiantes reciban una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Al implementar estas procuramos crear un entorno educativo que reconoce y valora la diversidad, promueve el desarrollo integral de todos los estudiantes.

Entre los criterios generales que la institución considera para garantizar la atención a la diversidad y la inclusión tenemos:

A. Acceso, permanencia y culminación:

Acción:

Programa de integración escolar: Llevar adelante un programa para asegurar que todos los estudiantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad (por edad, género, salud, riesgo social, etc.), accedan, permanezcan y culminen sus estudios como parte de la gestión escolar del SEP (Sistema Educativo Peruano).

B. Formación de educadores:

Acciones:

Capacitación continua: Organizar talleres o cursos de formación continua en educación inclusiva, atención a la diversidad para toda la comunidad docente.

Trabajo colaborativo: Fomentar el trabajo colegiado, colaborativo e interaprendizaje en la comunidad docentes para compartir buenas prácticas y estrategias inclusivas.

C. Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

Acción:

Adaptación de las metodologías a la formas y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

D. Condiciones y apoyos educativos:

Acciones:

- Ajustes razonables: Implementarlos en las programaciones y estrategias de enseñanza para responder a las necesidades específicas de los estudiantes.
- Apoyos educativos: Proporcionar apoyos educativos: pedagógicos (currículo, metodología, tiempo, evaluación, acompañamiento, etc.), organizacionales, socioemocionales, de acondicionamiento de espacios físicos, de materiales y mobiliario, de sistemas de comunicación (aumentativo y alternativo), entre otros. Estos apoyos contribuyen a la eliminación de barreras educativas. También incluye a personas que funjan como acompañantes pedagógicos y recursos adicionales para estudiantes con necesidades especiales.

E. Cultura y prácticas inclusivas

Acciones:

- Entorno seguro y acogedor: Fomentar una cultura inclusiva en toda la institución, asegurando que cada estudiante se sienta valorado y respetado.
- Sensibilización: Realizar campañas de sensibilización para toda la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión y el respeto a la diversidad.

F. Espacios educativos accesibles.

Acciones:

- Adaptación de Infraestructura: Adaptar la infraestructura escolar según los
- principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, asegurando que todos los espacios sean accesibles para estudiantes con discapacidades.
- Entornos Adaptados: Crear entornos de aprendizaje adaptados que permitan a todos los estudiantes participar plenamente en las actividades escolares.

G. Materiales Educativos Pertinentes.

Acciones:



Desarrollo de Materiales: Desarrollar materiales educativos que respondan a las diversas necesidades y características de los estudiantes, alineados con las planificaciones, PEP y ajustes realizados por los maestros.

H. Transición entre niveles educativos.

Acciones:

- Plan de transición: Implementar acciones de transición que faciliten el paso de los estudiantes entre niveles educativos.
- Desarrollo de competencias: Asegurar que los estudiantes desarrollen competencias necesarias para la gestión de su aprendizaje y otras habilidades importantes para su autonomía.

I. Monitoreo y evaluación acciones:

- Sistemas de monitoreo: Establecer dentro del "Plan de acompañamiento del desempeño docente" algunas precisiones para asegurar la atención a la diversidad y la implementación efectiva de las políticas inclusivas.
- Investigación aplicada: Fomentar la investigación y el conocimiento aplicable a educación inclusiva y neurociencias, problemas de aprendizaje o temas más puntuales como estrategias para la atención educativa de estudiantes con TEA y TDA, en contraste con los datos recogidos de la práctica educativa.

J. Transición a servicios educativos inclusivos acciones:

En el marco del fortalecimiento de una educación inclusiva, la institución educativa promueve procesos de transición hacia servicios educativos inclusivos, especialmente en aquellos casos en los que los estudiantes provienen de modalidades educativas diferenciadas o requieren procesos progresivos de incorporación.

En ese sentido, cuando se considere necesario, se diseñan estrategias de transición individualizadas, en coordinación con las familias, que permitan asegurar una adecuada incorporación del estudiante al entorno educativo regular. Estas estrategias contemplan la identificación y eliminación de barreras que puedan limitar su acceso, participación y aprendizaje, así como la provisión de apoyos educativos pertinentes durante el proceso.

Asimismo, se garantiza que dichas acciones se desarrollen bajo el principio de no segregación, promoviendo entornos educativos inclusivos que respeten la diversidad y favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes con discapacidad. Este proceso implica el trabajo articulado entre docentes, directivos, profesionales de apoyo y la familia, asegurando una transición progresiva, acompañada y centrada en las necesidades del estudiante.

6. Programación de actividades a desarrollar:

<u>Actividades</u>	<u>Compromiso de Gestión</u>					<u>Fuente de Verificación</u>	<u>Responsables</u>	<u>Cronograma</u>
	1	2	3	4	5			
Bienvenida a la Comunidad Educativa	X					❖ Planificación de actividades.	Equipo de Gestión	Febrero 2026



Buena acogida a los docentes.					❖ Comisiones. ❖ Programa de bienvenida.		
Jornadas de Capacitación Pedagógica	X	X			❖ Documentos de trabajo. ❖ Fichas de control de asistencia a las capacitaciones.	Equipo de Gestión	Febrero 2026
Taller de Inducción • Participación activa en el taller de inducción y compromiso institucional con docentes, padres de familia y estudiantes.	X				❖ Lista De Asistencia. ❖ Material Impreso. ❖ Ppts. ❖ Fotografías.	Equipo de Gestión	Febrero 2026
Comité del Buen Inicio del Año Escolar • Conformación del Comité del BIAE. • Planificación de actividades para el buen inicio y bienvenida a los estudiantes.	X	X			❖ Plan de actividades. ❖ Invitación a padres de familia. ❖ Fotografías.	Comité del BIAE	Febrero 2026
Preparación de los Ambientes • Ambientación de cada aula en Primaria y Secundaria, de acuerdo a la necesidad de aprendizaje de cada grupo etario, así como frases de bienvenida.		X		X	❖ Visitas y observación directa del equipo de gestión.	Profesores de aula Tutores	Febrero 2026
Comités de Gestión Escolar • Conformación de los Comités de Gestión Escolar.	X	X			❖ Planes de trabajo.	Equipo de Gestión	Febrero 2026
Comité de Gestión del Bienestar • Elaboración del Plan de Comité de Gestión del Bienestar y socialización con la comunidad educativa.			X	X	❖ Plan Del Comité De Gestión Del Bienestar. ❖ Material Impreso.	Comité de Gestión Del Bienestar Tutores	Febrero 2026



					❖ Lista de Asistencia. ❖ Ppts. ❖ Fotografías.		
Círculos de Interaprendizaje Implementación del círculo de interaprendizaje para el desarrollar las jornadas de capacitación.	X			X	❖ Productos de unidad. ❖ Fotografías.	Dirección Coordinaciones Académicas Docentes	De marzo a diciembre
Apertura del Año Académico 2026	X	X			❖ Programa de apertura. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Equipo de Gestión Docentes Tutores	Marzo 2026
Cumplimiento de actividades según planificación anual		X		X	❖ Informe del cumplimiento de actividades. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Equipo de Gestión Responsables de Comisiones	De marzo a diciembre
Normas de Convivencia Instruccionales •Elaboración de las Normas de Convivencia y su difusión a través del boletín y tríptico. •Publicación de las Normas de Convivencia en periódicos murales y gigantografía. •Charlas a toda la comunidad educativa sobre Normas de Convivencia y Valores.				X	❖ Normas De Convivencia Institucional. ❖ Tríptico. ❖ Afiches. ❖ Ppts.	Dirección Comité De Gestión Del Bienestar Departamento de Psicología Tutores	Marzo
Normas de Convivencia de Aula Elaboración de Normas de Convivencia dentro del aula.				X	❖ Normas de convivencia. ❖ Evidencias fotográficas.	Tutores	Marzo
Diagnóstico del Clima Escolar				X	❖ Informe. ❖ Encuestas.	Departamento de psicología	Marzo



Reforzamiento y Fortalecimiento de las Competencias • Organización y ejecución del programa de reforzamiento para estudiantes con dificultades académicas.	X				❖ Informe de estudiantes con dificultades académicas. ❖ Control de asistencia.	Coordinaciones Académicas Personal docente	De marzo a diciembre
Protocolo de Atención ante Casos de Violencia • Contar con el Libro de Registro de incidencias. • Informar a todos los integrantes de la comisión de Gestión del Bienestar y su implementación. • Registrar casos de violencia y acoso. • Dialogar con estudiantes que incurran en reiteradas acciones negativas. • Llamar a los PP.FF. para informarles de las acciones de sus hijos y medidas de reparación. • Informar de la aplicación del Reglamento Interno en situaciones que excedan la tolerancia y flexibilidad en la IE. • Aplicar estrategias que contribuyan al sostenimiento de cambio de actitud que contribuya a un clima institucional favorable en la Institución Educativa.			X	X	❖ Manejo del libro de Ocurrencias. ❖ Manejo del libro de Incidencias. ❖ Actas de acuerdo de conciliación de casos. ❖ Registros en SISEVE.	Dirección Comité De Gestión Del Bienestar Departamento de Psicología Tutores	De marzo a diciembre
Jornadas de Reflexión Pedagógica	X			X	❖ Resultados de evaluaciones. ❖ Nuestro quehacer pedagógico.	Equipo de Gestión	De marzo a diciembre



Escuela para Padres Fortaleciendo la Convivencia Familia	X				X	❖ Talleres. ❖ Actas de reunión. ❖ Fotografías. ❖ Ppts. ❖ Videos.	Coordinación de Tutoría Departamento de Psicología Tutores Docentes	Según cronograma
Proyecto: "Compartiendo con los demás" •Elaboración del Plan de Proyección. •Determinar las comisiones para el proyecto. •Ejecución del proyecto.	X				X	❖ Plan de trabajo. ❖ Fotografías. ❖ Videos.	Docentes Tutores	Según cronograma

7. Evaluación y diagnóstico.

La institución educativa atiende a la diversidad de su población estudiantil; no obstante, en relación con la implementación sistemática de acciones pedagógicas inclusivas desde el aula, se encuentra en un proceso progresivo de fortalecimiento.

En este marco, para garantizar una atención educativa pertinente y de calidad, no solo es necesario promover la sensibilización de la comunidad educativa respecto al enfoque de educación inclusiva, sino también fortalecer la gestión institucional, asegurando que los directivos y actores clave reconozcan la atención a la diversidad como un componente fundamental de la gestión educativa.

Asimismo, a partir de la evaluación de las intervenciones desarrolladas en los últimos años, se han identificado oportunidades de mejora que orientan la planificación de acciones en el marco del Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI).

En ese sentido, los principales aspectos a fortalecer son los siguientes:

1. Fortalecer la comprensión y práctica del principio de igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, promoviendo la centralidad de la persona, el cuidado de su autoestima y la aceptación de sus características individuales como base para su desarrollo integral.
2. Consolidar el manejo del concepto de diversidad en el marco de la Educación Básica Regular (EBR), reconociendo que los estudiantes presentan distintos ritmos y estilos de aprendizaje. En este sentido, se requiere afianzar el compromiso institucional para que la respuesta educativa se adapte a dichas características, mediante el trabajo articulado de todos los actores educativos para la identificación y superación de barreras.



3. Promover una atención educativa más personalizada, que responda a las necesidades, condiciones y características particulares de cada estudiante.
4. Fortalecer las competencias docentes para la atención a la diversidad, orientadas a la identificación de necesidades educativas, el acompañamiento y la evaluación de los aprendizajes. Asimismo, se requiere mejorar la planificación de las intervenciones pedagógicas, incorporando ajustes pertinentes en función de las características individuales de los estudiantes.
5. Ampliar la comprensión del enfoque de diversidad, considerando no solo las necesidades vinculadas al aprendizaje o a condiciones asociadas a discapacidad, sino también las diferencias culturales, sociales, de género, religiosas y de formas de pensamiento.
6. Reforzar las capacidades docentes para la gestión de la diversidad en el aula, reconociendo este proceso como un desafío central para la inclusión educativa. En este marco, se hace necesario promover espacios de formación continua relacionados con las necesidades educativas especiales y el diseño de estrategias de intervención pertinentes.

8. Propuesta de trabajo en inclusión:

Como se ha indicado, la propuesta de la institución parte de la premisa de que atender la diversidad implica acoger y acompañar a todos los estudiantes; sin embargo, el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) brinda una atención específica a aquellos que requieren apoyos educativos particulares.

- a. Con dificultades en el aprendizaje y/o conductuales.
- b. Superdotados (de altas capacidades).
- c. Que tienen déficit de atención e hiperactividad.
- d. Que presentan limitaciones físicas.
- e. Que sufren trastornos neurológicos y del desarrollo.

Considerando eso, lo que nos debe caracterizar como institución inclusiva que realiza un trabajo organizado y sistemático es:

- a. Alinear los objetivos institucionales con los principios de la educación inclusiva.
- b. Identificar las fortalezas y barreras para el aprendizaje; también los apoyos necesarios para los estudiantes.
- c. Prevenir la deserción estudiantil mediante intervenciones específicas.
- d. Centrarnos, de manera colegiada, en prácticas educativas inclusivas para estudiantes diversos.
- e. Hacer hincapié en la colaboración efectiva y sostenida de las familias en consonancia con el trabajo de la comunidad educativa.
- f. Fomentar y apoyar la capacitación continua docente en temas de diversidad (estrategias y apoyos educativos para atender a los estudiantes de manera eficiente).
- g. Orientar y acompañar el trabajo con Planes Educativos Personalizados (PEP) para los estudiantes.



- h. Fomentar la evaluación y adaptación continua de las estrategias educativas.
- i. Promover el diálogo entre los miembros de la comunidad educativa, entre los maestros en particular, sobre fundamentos de la inclusión.
- j. Utilizar un enfoque adecuado para la evaluación y planificación.

9. Organización y estructura.

La construcción de una escuela inclusiva que atienda a la diversidad y que garantice que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, tengan acceso a una educación de calidad implica diversas adaptaciones para responder a las necesidades de todos los alumnos.

Ello implica atender aspectos clave como:

- Adaptación del Sistema Educativo: Una escuela inclusiva debe estructurarse para atender la diversidad, adaptando sus propuestas pedagógicas a las características de su alumnado
- Participación de la comunidad: Involucrar a toda la comunidad educativa, incluidos directores, docentes, estudiantes y familias, es crucial para fomentar un ambiente inclusivo.
- Buenas prácticas pedagógicas:
 - Adaptaciones adecuadas, efectivas y pertinentes, fruto de la observación del maestro orientadas a desarrollar capacidades relacionadas con razonar, planificar, solucionar problemas, pensar de manera abstracta, comprender ideas complejas, tener habilidades creativas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia; asimismo, otras relacionadas con comprender el entorno de manera amplia y profunda. También aquellas relacionadas con conductas adaptativas o habilidades sociales.
 - Evaluación psicopedagógica: Implementar evaluaciones que reconozcan las fortalezas de los estudiantes y detecten barreras para el aprendizaje es esencial para ofrecer apoyos adecuados.
 - Promoción de valores inclusivos: Fomentar valores como la igualdad, la participación y la solidaridad dentro del aula contribuye a crear un ambiente positivo y acogedor.
 - Otras: Entrevistas con padres, seguimiento de terapias, reuniones colegidas entre maestros, psicólogos y eventualmente especialistas, etc.

Estos aspectos incluyen también el reconocimiento de la diversidad, la promoción de oportunidades de aprendizaje de calidad, la garantía de la participación, la adaptación de las prácticas pedagógicas, el fomento de la cooperación y el respeto, y la participación de toda la comunidad educativa en acciones inclusivas. Construir una escuela inclusiva requiere un compromiso continuo de todos los actores involucrados, así como la implementación de prácticas que valoren y atiendan la diversidad.

10. Matrícula y población:



De acuerdo a la norma, al momento de la matrícula, los padres inscriben a sus menores hijos en calidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a discapacidad. Las cifras de estudiantes en el 2026, por nivel, son: Primaria: 04 y Secundaria: 02.

11. Servicio De Apoyo Educativo Interno (SAEI):

El Servicio de Apoyo Educativo interno (SAEI) es un programa que monitorea y orienta a los estudiantes y, por extensión, a las familias de los estudiantes matriculados como estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leve o moderada y tienen dificultades en el aprendizaje.

El objetivo del SAEI es favorecer los procesos de aprendizaje, socialización y participación de todas/os las y los estudiantes, en el marco de la atención a la diversidad. Los estudiantes pueden ser

- **Ingresantes:** Los que son matriculados el padre de familia hará llegar a la institución un informe emitido por un especialista con la posible dificultad o condición del estudiante.
Obtenido el diagnóstico y las recomendaciones del especialista externo se procede a la inclusión si se enmarca dentro del universo de las NEE.
- **Regulares:** Los maestros detectan a los estudiantes tras sus observaciones y/o evaluaciones diagnósticas. Los derivan al Departamento psicopedagógico, el cual determina la necesidad de una evaluación externa especializada con el fin de establecer con precisión si presenta necesidades educativas especiales o no.

EL SAEI, según la norma vigente, es una forma de organización flexible "que permiten (...) articular los apoyos necesarios para brindar una atención pertinente y oportuna, eliminando las barreras que experimentan los estudiantes en torno al acceso, permanencia, participación y logros de aprendizaje a lo largo de la vida".

12. Funciones del SAE Interno:

El SAEI orienta el trabajo pedagógico de los maestros, sus estudiantes y el acompañamiento especializado que reciben. Animar a los padres a apoyar a sus hijos a través del cumplimiento de los acuerdos realizados por el bienestar y las acciones de los especialistas, a favor de su desarrollo integral y la educación.

De acuerdo a la norma vigente, sus funciones son:

- Organizar los procesos de reflexión, planificación y mejora institucional orientada al fortalecimiento de políticas, culturas y prácticas inclusivas, integrándose en los instrumentos de gestión.
- Sensibilizar, capacitar y asesorar en la identificación de fortalezas y barreras educativas, así como en otros aspectos relacionados a la atención a la diversidad.
- Organizar y coordinar a nivel institucional la implementación de los apoyos educativos necesarios, con los agentes educativos para la atención de la diversidad de las demandas educativas, y en articulación con el SAE externo de ser el caso.

- Capacitar, asesorar y acompañar a los docentes y otros agentes educativos en la implementación de los apoyos educativos, a nivel institucional y de aula, en el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje; así como los ajustes razonables pertinentes.
- Capacitar y acompañar la elaboración y ejecución de los Planes Educativos Personalizados (PEP): Los PEP con base en la evaluación psicopedagógica deben asegurar una respuesta educativa adecuada.
- Promover el cambio de actitudes, paradigmas y valores que limitan la implementación del enfoque inclusivo y atención a la diversidad a nivel institucional, a través de acciones de sensibilización y concienciación de la comunidad educativa.

Todo el trabajo del SAEI, es decir, el proceso de acompañamiento especial será registrado por escrito en actas con la firma de los Padres de familia (o representantes legales).

Esto será especialmente importante cuando se trate del proceso de detección y derivación de estudiantes con NEE que hayan sido matriculado como tal o que se hayan identificado y derivado a las instancias pertinentes para su evaluación.

13. Criterios del SAEI como proceso para el trabajo de acompañamiento:

Respecto al manejo de los casos relacionados con inclusión y atención a la diversidad, se proponen algunos criterios:

- Las primeras responsables, junto a los(las) Tutores(as), son las coordinaciones de nivel junto a los psicólogos.
- Su función es canalizar las acciones y proponer las medidas más convenientes para los estudiantes. Asimismo, informar a las coordinaciones académicas los detalles y las sugerencias para la intervención desde el aspecto formativo o académico.
- Para cualquier decisión que implique cambio de modalidad del servicio educativo, visitas de especialistas externos o la presencia de un(a) acompañante, la Dirección debe estar informada; Y, en el caso de la modalidad de servicio o la acompañante, debe dar su visto bueno.
- Todas las acciones realizadas deben estar documentadas en actas o canalizadas a través de solicitudes de los padres.
- Cualquier acción acordada se debe basar en los informes y evaluaciones de los especialistas externos y los del colegio.
- En el caso de las reuniones: Es imperativo generar siempre actas con acuerdos, recomendaciones para un trabajo coordinado de acompañamiento con las familias, especialistas y la escuela.
- Las acciones de acompañamiento pueden ser:
 - Terapias y acompañamiento en el caso de ser necesario por parte de especialistas.
 - Informe para el adecuado acompañamiento desde la institución, tanto desde el aula o departamento de psicología.

- Reuniones colegiadas, con la presencia de la Coordinación Académica, Psicólogas y Tutores que corresponda, para valorar el proceso de acompañamiento al menor.
- Otras estrategias que puedan ser parte de esos procesos y favorezca el bienestar los nuestros estudiantes.

14. Consideraciones adicionales relacionadas con los estudiantes:

- Los datos de los estudiantes con NEE deben ser registrados en SIAGIE para garantizar el acceso a los recursos y apoyos necesarios para participar en igualdad de condiciones en las actividades, experiencias de aprendizaje y evaluaciones. También en las evaluaciones censales realizadas por el MINEDU.
- De acuerdo a las dificultades que presente cada estudiante con necesidades educativas se procederá a determinar la necesidad de realizar adaptaciones necesarias, según sea el caso.
- Los estudiantes cuyo diagnóstico indique la presencia de déficit intelectual tendrán acceso a adaptaciones curriculares, las mismas que serán responsabilidad de los docentes a cargo.
- La evaluación de los estudiantes debe adecuarse a las disposiciones específicas de la norma de evaluación y reflejarse en los Informes del progreso de las competencias del estudiante.
- Cuando en la presencialidad se presenten comportamientos disruptivos, violentos, o agresivos que pongan en riesgo al estudiante, sus pares u otros miembros de la comunidad:
 - El maestro o personal a cargo procurará dar contención emocional adecuada.
 - Si pertenece a los primeros grados, puede apoyarse en la auxiliar para que el estudiante salga momentáneamente del aula de clase.
 - De ser necesario, el docente solicitará apoyo de la coordinadora de nivel, psicóloga o interno de psicología.
 - Si el estudiante agrede a un compañero de su aula o de otro salón durante los recreos o actividades comunes, se considerará registrar el hecho en el Libro de Incidencias y comunicarse con los padres de ambos estudiantes. En casos que lo ameriten se evaluará proceder con los protocolos de atención estándar seguidos en estos casos.
 - En todos los casos el equipo de gestión y el departamento de psicología intervendrán para el acompañamiento y manejo adecuado de la situación.

15. Evaluación en el contexto de la diversidad:

De acuerdo al MINEDU debemos considerar que lo siguiente:

- a. Evaluación Centrada en Fortalezas: La evaluación psicopedagógica debe centrarse en las fortalezas de los estudiantes, no en sus limitaciones, para identificar barreras educativas y planificar apoyos adecuados.
- b. Participación de la Comunidad Educativa: la evaluación implica la participación de docentes, estudiantes y familias, y puede ser asesorada por el Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (SAANEE).



- c. Plan Educativo Personalizado (PEP): El PEP se elabora con base en la evaluación psicopedagógica y debe ser revisado y ajustado periódicamente. Involucra a docentes, familias y otros actores educativos para asegurar una respuesta educativa adecuada.
- d. Importancia del Contexto Familiar: la familia juega un rol crucial en el desarrollo y socialización del estudiante, y su participación activa es esencial en el proceso educativo.
- e. Barreras y Apoyos: Identificar y eliminar barreras educativas es fundamental para favorecer la inclusión y el aprendizaje. Los apoyos deben ser planificados y ajustados según las necesidades del estudiante.
- f. Revisión y Seguimiento: Es necesario realizar un seguimiento continuo de los apoyos y ajustes en el PEP para medir avances y realizar las modificaciones necesarias.

Estas ideas subrayan la importancia de una educación inclusiva y personalizada, centrada en las fortalezas del estudiante y apoyada por la comunidad educativa y la familia.

16. Cronograma De Acciones Del SAEI:

La institución ha determinado que este año se debe continuar con el diagnóstico situacional de los estudiantes ya matriculados como de los nuevos y la capacitación al personal sobre atención a la diversidad.

17. Orientaciones Generales Para El Inicio Del Acompañamiento En Aula (Informe Psicopedagógico)

Como parte del proceso de atención a los estudiantes matriculados con necesidades educativas especiales (NEE), los docentes elaboran un informe psicopedagógico basado en una evaluación sistemática de sus fortalezas, barreras y apoyos educativos requeridos.

La finalidad de este informe es contribuir a la superación de las barreras para el aprendizaje, así como promover una colaboración eficaz entre las familias y el equipo responsable de la implementación del Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI), evidenciando el trabajo articulado entre docentes, familias y profesionales.

En este marco, y considerando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, el informe debe contemplar los siguientes aspectos:

- Incluir listas de verificación para identificar las fortalezas y las barreras.
- Enfatizar en la colaboración con las familias y los estudiantes.
- Proponer apoyos educativos orientados a reducir las barreras identificadas para un aprendizaje efectivo.
- Centrarse en evaluar los niveles de desarrollo de competencias de los estudiantes.

De acuerdo la necesidad educativa reportada y los contextos proporcionados, el esquema de un informe se puede organizar de la siguiente manera:

Introducción:

- a. Determina el propósito del informe; es decir, explica la finalidad de la evaluación y los objetivos que pretende alcanzar a través del mismo.



- b. Los aspectos más importantes para considerar son:
- i. Identificar las fortalezas y debilidades del estudiante en aspectos como como lectura, escritura, matemática, y otras habilidades académicas.
 - ii. Determinar si el estudiante tiene dificultades de aprendizaje, trastornos del desarrollo u otras necesidades educativas que requieran atención especial.
 - iii. Sugerir estrategias educativas y adaptaciones curriculares específicas que pueden ayudar al estudiante a superar sus dificultades y potenciar sus habilidades.
 - iv. Proveer información y recomendaciones a padres y maestros sobre cómo apoyar el desarrollo académico y emocional del estudiante.
 - v. Establecer un plan para monitorear el progreso del estudiante y reevaluar su situación periódicamente para ajustar las estrategias de intervención según sea necesario.

Descripción general de la evaluación:

- a. Descripción del proceso de evaluación: métodos y herramientas utilizados para la evaluación. Las propuestas pedagógicas llevadas a cabo por el maestro se diseñan sobre la base de las evaluaciones psicológicas de los especialistas.
- b. Resumen de los hallazgos: presentar los resultados de las evaluaciones, destacando fortalezas y dificultades del estudiante.

Análisis de necesidades:

- a. Análisis detallado: análisis de la necesidad educativa específica identificada a través de la evaluación, incluidas las potencialidades y limitaciones del estudiante.
- b. Factores contextuales: factores externos que pueda influir en el aprendizaje del estudiante, como antecedentes o dinámicas familiares o el contexto escolar

Propuestas de intervención:

- a. Recomendaciones de apoyo educativo: propone sugerencias (estrategias, adaptaciones o recursos específicos) para las intervenciones que puedan ayudar a abordar las necesidades identificadas en el alumno.
- b. Integración con el equipo encargado del SAE Interno: Poner de relieve cómo se realizará la colaboración del equipo educativo (docentes, psicólogos, directivos) para llevar delante de manera efectiva las intervenciones propuestas de manera efectiva

Conclusión:



- a. Resumen del informe: conclusiones y recomendaciones con relación a los apoyos educativos realizados como evidencia de haber comprendido las necesidades específicas de los estudiantes y el apoyo que necesitan para superar las barreras y lograr su desarrollo
- b. Consideraciones a futuro: áreas para la evaluación y el monitoreo continuos a fin de garantizar la eficacia de las intervenciones a lo largo del año lectivo o la escolaridad.
- c. Este enfoque estructurado pretende que el informe psicopedagógico sea una herramienta integral para comprender y abordar las necesidades educativas del estudiante, facilitando las estrategias de apoyo e intervención más adecuadas.

Además del informe se hará uso de otros documentos: Lista de cotejo de fortalezas y Lista de cotejo para la detección de fortalezas y barreras.

Con todo el material debidamente sistematizado y se diseñará el Plan Educativo Personalizado (PEP), el cual pretende ser el instrumento donde descansa gran parte de la intervención y/ acompañamiento del maestro.



CAPÍTULO VII: PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE BIENESTAR.

DATOS INFORMATIVOS.

Director	: Cristhian Jesús Ramírez Calderón
Coordinadora de Tutoría	: Joany del Carmen León Alva
Responsable de Convivencia Escolar	: Itala Nohemí Samamé Núñez
Responsable de SíseVe	: Itala Nohemí Samamé Núñez
Representante de Inclusión	: Eddy Rafhael Aliaga Cueva
Representante de Docentes	: Wilder Cerquin Aguilar
Representante de los Auxiliares	: Emilia Milagros Javier Castañeda
Representante de los Padres de familia	: Eduardo Terrones Vásquez
Representante de los Estudiantes	: Karla Raffaella Portal Malca

MARCO LEGAL.

- ❖ Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- ❖ Ley N° 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños, niñas y adolescentes.
- ❖ RM 281-2016-MINEDU. Norma que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- ❖ DS N° 010-2012-ED. Reglamento de la Ley 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en la institución educativa.
- ❖ Ley 29260. Ley de la política de Estado y sociedad frente a la violencia escolar.
- ❖ Ley 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ❖ Ley 30364. Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas.
- ❖ DS N° 004-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 29988.
- ❖ RM N°519-2013-ED. Lineamientos para la prevención y protección de los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las instituciones educativas.
- ❖ RVM N°004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- ❖ Ley 29719. Ley que promueve la convivencia escolar sin violencia en las instituciones educativas.
- ❖ DS N° 010-2012-ED. Reglamento de la ley 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- ❖ D.S. 004-2018-MINEDU. “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- ❖ RVM 212-2020-MINEDU. “Lineamientos de la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar”.
- ❖ Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU. Aprueban la «Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica».

FINALIDAD.

La convivencia Escolar tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, teniendo como fundamento una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes.

FUNDAMENTACIÓN.

El Plan del Comité de Gestión del Bienestar Escolar 2026 de la Institución Educativa Privada “Ciencia y Tecnología”, se fundamenta en el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) y el Diseño Pedagógico de Luz y Verdad.

Los postulados de Orientación de la Tutoría se encuentran en el capítulo VI de CNEB, donde se precisa el enfoque de la tutoría de la siguiente manera: “La tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socioafectivas y cognitivas de los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrán afectar su desarrollo personal y social”.

Además, en el CNEB se encuentra la competencia 16: Convive y participa democráticamente. Incluye las capacidades: Interactúa con todas las personas; construye normas y asume leyes; maneja conflictos de manera constructiva; delibera sobre asuntos públicos; participa en acciones que promueven el bienestar común.

En cuanto al trabajo con familias, la Institución Educativa Privada “Ciencia y Tecnología” su involucramiento en el apoyo y acompañamiento en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, realiza actividades que fortalecen sus competencias parentales y vínculos afectivos con sus hijos mediante la orientación familiar, escuela para padres, jornadas y olimpiadas deportivas.

En relación con la atención a la diversidad, el Comité de Bienestar Escolar, en el marco de sus funciones, realiza actividades con las familias que ayudan a la promoción de un ambiente institucional favorable para la atención a la diversidad, sensibilizando a la comunidad educativa para generar una cultura inclusiva.

OBJETIVOS:

Objetivo general:

- Acompañar en la gestión y bienestar emocional, bajo un enfoque orientador, preventivo e inclusivo dirigido a los estudiantes, coordinando y apoyando al equipo de docentes tutores, con la colaboración de los auxiliares de educación.
- Promover la articulación de las acciones con los docentes que no son tutores, para transversalizar los temas relacionados a la tutoría en todos los espacios pedagógicos con los que cuenta la Institución Educativa y así lograr un mayor impacto.
- Promover, la convivencia escolar democrática e inclusiva.
- Prevenir y atender la violencia escolar.

Objetivos específicos:

- Conformar el Comité de Gestión del Bienestar, así como establecer las funciones para dicho equipo.
- Educar en valores, destacando el respeto a la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda persona.
- Inculcar los principios que sustentan una cultura de paz.
- Atender los casos derivados por docentes, tutores, personal administrativo u otros en el área de psicopedagogía brindando el adecuado soporte emocional, psicoemocional, social al paciente y familia en caso lo amerite.
- Brindar soporte y orientación a los docentes tutores para la detección y atención de comportamientos inadecuados para la intervención inmediato o derivación al área de psicopedagogía.
- Atender en orientación o consejería padres de familia por derivados por casos de comportamientos inadecuados derivados o solicitud de los mismos Desarrollar trimestralmente el programa de escuela de padres atendiendo la problemática identificada en el diagnostico psicopedagógico
- Evaluar el diagnóstico institucional tomando en cuenta instrumentos de gestión de año anterior y mediante la aplicación de ficha diagnostica 2026 a los estudiantes.
- Planificar, acompañar, orientar, monitorear y evaluar la implementación y ejecución de los planes de tutoría de aula.
- Implementar actividades que beneficien el clima laboral de la institución educativa.
- Capacitar y reforzar capacidades de los docentes y tutores en estrategias de detección e intervención a estudiantes en situaciones de riesgo y fortalecimiento de factores protectores.
- Articular actividades pedagógicas con los demás docentes, en coordinación con los coordinadores pedagógicos.
- Promover el fortalecimiento de las funciones del Comité de tutoría y Orientación Educativa.
- Coordinar con el personal directivo la firma de convenios y la participación de profesionales y aliados estratégicos en el proceso de fortalecimiento de la acción tutorial, en desarrollo de estrategias de acompañamiento preventivo y formativos.
- Promover la ejecución del plan de Convivencia Escolar Institucional, juntamente con el involucramiento de la comunidad educativa.
- Ejecutar un programa de Orientación Vocacional profesional, en coordinación con los docentes de Educación para el trabajo.
- Elaborar y ejecutar un plan de escuela de familias, con el apoyo de docentes y el personal auxiliar.
- Difundir el SíseVe entre todos los miembros de la Comunidad Educativa con el apoyo de responsables de Convivencia escolar.
- Atender de manera individualizada y hacer derivaciones a los estudiantes que lo requieran.
- Evaluar e informar trimestralmente las acciones desarrolladas del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y

Convivencia Escolar.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE BIENESTAR.

- ❖ Participar de forma conjunta, democrática y solidaria en el cumplimiento de las funciones del Comité de Gestión del Bienestar Escolar de la IE según sus respectivos roles y responsabilidades acordadas.
- ❖ Establecer las decisiones de la IE en el Reglamento Interno, en el marco de lo señalado en el presente documento normativo, respecto de la conformación y funcionamiento del Comité de Gestión del Bienestar Escolar.
- ❖ Identificar necesidades en el diagnóstico y características de la IE que pueden ser resueltas a través de alianzas o mecanismos de articulación o cooperación con organizaciones, instituciones, autoridades u otros actores del contexto, con la finalidad de lograr sus objetivos, y comunicarlas a la UGEL, en caso de necesitar asistencia técnica.
- ❖ Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a una gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- ❖ Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, las cuales se integran a los Instrumentos de Gestión.
- ❖ Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa relacionados a la promoción del bienestar escolar, de la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar democrática e intercultural y de un clima escolar positivo e inclusivo, con enfoque de atención a la diversidad.
- ❖ Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuesto por el Sector, en coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondientes.
- ❖ Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de interaprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar con las y los tutores, docentes, auxiliares de educación y actores socioeducativos de la IE.
- ❖ Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales y locales con el fin de consolidar una red de apoyo a la Tutoría y Orientación Educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia, y casos críticos que afecten el bienestar de las y los estudiantes.
- ❖ Promover el ejercicio de la disciplina, ciudadanía y la sana convivencia, basado en un enfoque de derechos y de interculturalidad, garantizando que no se apliquen castigos físicos o humillantes, ni actos discriminatorios.

- ❖ Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros).
- ❖ Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al Compromiso de Gestión Escolar 5.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR

La Institución Educativa Privada “Ciencia y Tecnología” busca promover y fomentar la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar armoniosa a través de su Plan de Acción para la Gestión del Bienestar el cual se revisa y renueva cada año. Este cumple las siguientes funciones:

De formación: Promoviendo los valores democráticos, habilidades sociales y el aprendizaje de normas y pautas de convivencia. El equipo responsable que colabora en la formación integral de los alumnos, educando en valores, destacando el respeto a la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda persona. Desde los primeros grados, tanto el profesor de aula como el departamento de psicología a través de talleres de habilidades sociales o a través de talleres interactivos sobre el manejo de emociones, se educa a los alumnos en el conocimiento y práctica de las normas de convivencia que con la ayuda de todos los miembros de la comunidad educativa, se va construyendo año a año, de esta manera los alumnos aprenden a respetar las normas porque descubren su importancia y no porque tienen que cumplirlas.

De prevención: Generando un clima de armonía frente a los conflictos interpersonales que puedan surgir. Al generar un clima confiable, armonioso y seguro entre los alumnos y la presencia de los adultos (docentes y coordinadores), genera un soporte importante en la aparición de los problemas psicosociales, la presencia cercana de los profesores, dentro y fuera del aula, recuerdan a los alumnos que hay un adulto cercano que asegura bienestar en común, persuadiéndolos de evitar transgresiones a las normas de convivencia.

De regulación: Incentivando el buen comportamiento y estableciendo adecuadas medidas correctivas.

El reconocimiento del buen comportamiento es tan importante como la sanción. Se deben establecer los premios y estímulos para los alumnos que aportan a la buena convivencia escolar. Las faltas deben tener una sanción pedagógica, justa, oportuna y reparadora para que los alumnos aprendan a asumir la responsabilidad de sus acciones.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN.

Prevención:

De acuerdo a la orientación que brinda el MINEDU en la cartilla de “Prevención e Intervención educativa frente al acoso entre estudiantes” (ver documento anexo), se transcriben las siguientes recomendaciones con respecto a las estrategias de prevención que contribuyan al logro de la convivencia democrática a nivel de la Institución educativa y del aula.

a) En la institución educativa:

- Explicitar en los instrumentos de gestión, objetivos y acciones que fortalezcan la convivencia democrática, el buen trato y el respeto mutuo.

- Gestionar la capacitación docente en aspectos relacionados a cultura de paz, convivencia democrática, mediación escolar y solución de conflictos.
- Elaborar normas de convivencia de manera consensuada y difundirlas entre todos los integrantes de la comunidad educativa, estableciendo mecanismos para su cumplimiento.
- Involucrar a las organizaciones estudiantiles en el diálogo, reflexión y prevención de situaciones de maltrato, promoviendo entre ellos una actitud vigilante.
- Reconocer como espacios comunes de convivencia democrática: las aulas, patios, pasillos, servicios higiénicos, quioscos entre otros, así como poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada, recreos y salidas.
- Motivar a todos los estudiantes y a la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acoso y maltrato.
- Promover sistemas de denuncias directas o anónimas de posibles casos.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades de la comunidad para que apoyen a cumplir los objetivos pedagógicos de la institución educativa.

b) En el aula:

El docente debe promover el desarrollo de una cultura de respeto a las diferencias entre los estudiantes que favorezcan actitudes solidarias, tolerantes y de cooperación, orientadas a propiciar la responsabilidad y la reflexión sobre las consecuencias de las acciones propias o ajenas, reconociendo la importancia de las normas para el logro del bien común y teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del estudiante. Asimismo, las acciones sugeridas por el MINEDU para el nivel secundaria son los siguientes:

- Desarrollar y fortalecer el respeto a las diferencias de los demás, habilidades sociales como la autoestima, empatía, comunicación asertiva, y la solución pacífica de conflictos.
- Crear un clima positivo, promoviendo relaciones de amistad adecuadas entre compañeros, la cooperación, identificación con su grupo, clase y respeto por las normas.
- Establecer normas de aula específicas para casos de maltrato.
- Brindar al adolescente la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos con compañeros que se identifiquen con valores positivos, fomentando que descubran coincidencias, y puedan sentirse únicos y especiales, sin necesidad de poner en riesgo su desarrollo ni el bienestar de otras personas. - Estar atento a las situaciones de conflicto para mediar o fomentar su situación pacífica.
- Realizar las asambleas escolares de aula para dialogar sobre situaciones cotidianas que afecten a los estudiantes e involucrarlos en la propuesta de soluciones.
- Promover en los padres de familia la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).

NORMAS DE CONVIVENCIA.

Las normas de convivencia son el conjunto de valores que nuestra Institución Educativa promueve y que se deben ver reflejados en las actitudes y comportamientos de todos los miembros de la comunidad educativa. Las normas de convivencia institucionales deben ser interiorizadas y practicadas por todos los miembros de la comunidad educativa y son:

1. Cumplimos con nuestras responsabilidades académicas y convivenciales dentro del aula y la institución.
2. Mantenemos el colegio limpio y ordenado, haciendo que el tiempo que pasamos en nuestro colegio sea agradable y motivador para nuestro aprendizaje.
3. Respetamos a todos los miembros de la comunidad educativa, empleando las normas de cortesía y el buen trato, logrando una correcta comunicación.
4. Cuidamos y utilizamos con responsabilidad los materiales, espacios y recursos que nos proporciona el colegio.
5. Asistimos puntualmente a las actividades planificadas con todos nuestros materiales de trabajo, esto nos permitirá realizar una correcta labor educativa.
6. Rechazamos conductas que dañen la convivencia, fortaleciendo nuestro vínculo como una comunidad educativa fraterna y segura para todos.
7. Llevamos uniforme institucional como parte de nuestra identidad; por ello, lo llevamos correctamente y de acuerdo al horario correspondiente, manteniendo respeto dentro y fuera de la institución educativa.

MEDIDAS CORRECTIVAS.

El objetivo de las medidas correctivas es orientar la formación y el cambio de comportamientos inadecuados en los estudiantes, de acuerdo a su edad y nivel de desarrollo. Estas medidas implican diálogo, estímulo, promoción de valores positivos y consejería entre otros.

Ante el incumplimiento de los deberes de los estudiantes, señalados en el presente Reglamento Interno, se aplicarán medidas correctivas encaminadas a recuperar la conducta adecuada del estudiante con el fin de salvaguardar el derecho de los demás estudiantes, las cuales serán objeto de los siguientes procedimientos:

1. Frente a un incidente calificada como falta leve se informará al tutor el mismo que hará la respectiva llamada de atención, anotación en el cuaderno de ocurrencias e informará a la familia.
2. En caso que la falta sea grave, el personal responsable informará a la Coordinación de Tutoría para que tome las medidas correspondientes: hablar con el o los estudiantes y sus padres, asumir compromisos por escrito y realizar el seguimiento.
3. En caso de agresión física reiterada, el o la estudiante será separado de la Institución Educativa, previa investigación, esclarecimiento de los hechos y en acuerdo con los padres de familia. Se orienta, si es necesario, a los padres para recibir apoyo especializado para recuperar al estudiante.
4. Si el estudiante y/o sus padres incumplen con los compromisos asumidos, no siguen las sugerencias dadas por el departamento de psicología y la Coordinación de Tutoría; se debe firmar matrícula condicional por conducta.

5. De igual forma, acorde a la falta cometida los estudiantes serán derivados al Departamento de Psicología de la Institución para recibir la orientación correspondiente. Esta derivación la hace el tutor.
6. Si la falta es muy grave y no hay evidencia de mejora de conducta, ni de actitud por parte del estudiante y no hay apoyo de los padres de familia o apoderado legal, se procede a derivar el caso a instituciones que velan por el bienestar del menor y del adolescente (Demuna, Ministerio Público, Comisaría, Ministerio De La Mujer, Etc).

Todas las acciones anteriores se deben anotar en el cuaderno de ocurrencias.

Los procedimientos y las medidas correctivas para atender situaciones de violencia y acoso entre estudiantes se darán bajo las siguientes premisas.

1. Cualquier integrante de la comunidad educativa debe informar oportunamente, bajo responsabilidad, los casos de violencia y acoso entre estudiantes. No se exime de recurrir a otras autoridades de ser necesario.
2. La dirección y la Coordinación de Tutoría convocará, luego de reportar el hecho a los padres de familia o apoderados de los estudiantes víctimas, agresores y espectadores, para adoptar las medidas de protección y de corrección. Estas medidas incluyen el apoyo pedagógico y el soporte emocional.
3. Los padres de familia o apoderado de los estudiantes víctimas, agresores y espectadores asumirán responsabilidades y compromisos para contribuir a la convivencia democrática en la Institución Educativa.
4. Es responsabilidad de los directivos, docentes y auxiliares, adoptar las medidas de protección para mantener la reserva y confidencialidad relacionadas a la identidad e imagen de los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.
5. La dirección de la Institución, en coordinación con los padres de familia o apoderados, derivan a los estudiantes que requieran una atención especializada a los establecimientos de salud, la defensoría del Niño y del Adolescente u otras instituciones que brinde las prestaciones necesarias que salvaguarden el bienestar de los estudiantes.
6. La Coordinación de Tutoría y el departamento de Psicología realizan el seguimiento de las medidas de protección, las medidas correctivas y los compromisos adoptados por los padres de familia y los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.

Dada la gravedad de la falta, la institución mediante el Comité de Tutoría y la Dirección dispondrá las medidas correctivas más adecuadas.

- a. Los estudiantes observados tendrán una nota desaprobatoria de C en conducta en el trimestre correspondiente siempre y cuando no se hayan cumplido los acuerdos suscritos con los padres de familia.
- b. Es causal de observación las faltas leves en forma reiterada.
- c. El obtener nota desaprobatoria (C) en conducta en el promedio final conllevará a no ratificar la matrícula en el próximo año lectivo.



ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA.

Para atender oportunamente los casos de violencia que se presenten en la Institución, se tiene en cuenta los protocolos para la atención de violencia escolar, propuestos por el Ministerio de Educación y que han sido aprobados mediante el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU. Estos ofrecen los procedimientos para una atención oportuna de las situaciones de violencia que pudieran presentarse y detectarse en la escuela. Tienen un carácter orientador y deben ser tomados como criterios de actuación.

En cada uno de los protocolos, el procedimiento de atención de casos de violencia escolar se realiza a través de los siguientes pasos:

- **Acción:** Son las medidas adoptadas por la escuela para atender los casos de violencia detectados y proteger a todos los niños, niñas y adolescentes involucrados.
- **Derivación:** Es la comunicación con un servicio externo especializado de atención de la violencia o el traslado de la víctima y/o agresor (de ser una niña, niño o adolescente), si se estima necesario.
- **Seguimiento:** Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de los estudiantes (atención psicológica, acompañamiento pedagógico, soporte emocional, etc.), así como la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión.
- **Cierre:** Es la finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa del estudiante involucrado en el hecho de violencia, así como su protección y acogida.

RELACIÓN DE TUTORES Y TUTORAS.

NIVEL PRIMARIO						
<u>Grado y sección</u>	<u>N° de estudiantes</u>		<u>Tutor/a</u>	<u>Horario de tutoría</u>		<u>Auxiliar de educación</u>
	M	H		Día	Hora	
1° A	13	12	Suzane Nadine Bustamante Guevara	Lunes	01:15 – 02:00	Ana Llanos Boy
1° B	13	11	Erika Janette Ramírez Ventura	Lunes	01:15 – 02:00	
2° A	14	11	Lelis Maruja Dilas Terán	Jueves	01:15 – 02:00	
2° B	12	12	Karla Viviana del Pilar Boggio Salazar	Lunes	01:15 – 02:00	
3° A	10	17	Giana Carol Moreno Torres	Martes	01:15 – 02:00	
3° B	12	12	Carmela Sarmiento Ruiz	Viernes	01:15 – 02:00	
3° C	07	11	Angelica Mardelyn Heras Gallardo	Jueves	01:15 – 02:00	
4° A	13	13	Gabriela Quiroz Urrunaga	Martes	11:45 – 12:30	



4° B	14	12	Martha Lisseth Alvarez Julca	Jueves	01:15 – 02:00	Emilia Milagros Javier Castañeda
5° A	12	17	Heydy Karyna Vera Díaz	Viernes	09:40 – 10:25	
5° B	12	17	Jhonny Carlos García Villanueva	Jueves	01:15 – 02:00	
6° A	13	16	Eddy Rafhael Aliaga Cueva	Viernes	09:40 – 10:25	
6° B	14	15	Hugo Jhoel Chilon Novoa	Jueves	01:15 – 02:00	

NIVEL SECUNDARIO						
Grado y sección	N° de estudiantes		Tutor/a	Horario de tutoría		Auxiliar de educación
	M	H		Día	Hora	
1° A	16	15	Vilmer Cesar López Arévalo	Jueves	11:00 – 11:45	Jorge Salazar Hidalgo
1° B	15	16	Carol Judith Goicochea Melgarejo	Martes	07:30 – 08:15	
1° C	15	15	Jemalie Emmanuel Linares Montalvo	Martes	11:45 – 12:30	
2° A	17	13	Saira Lizeth Vargas Julca.	Martes	09:00 – 09:45	
2° B	16	14	Jhamil Saúl Mendoza Cotrina	Viernes	09:00 – 09:45	
3° A	13	17	Ymelda Del Rosario Vigo Bardales	Viernes	11:45 – 12:30	Yony Omar Tavera Rojas
3° B	13	17	Miriam Liliana Quiliche Torres	Viernes	09:00 – 09:45	
3° C	14	16	Wilder Cerquin Aguilar	Miércoles	11:45 – 12:30	
4° A	13	17	Jorge Antenor Ribotty Bazán	Miércoles	11:45 – 12:30	
4° B	11	19	Luis Ricardo Deza Cachay	Lunes	09:00 – 09:45	
5° A	13	14	Julio Enrique Carrasco Tapia	Lunes	11:45 – 12:30	
5° B	13	12	Segundo Heras Tapia	Jueves	01:00 – 01:45	

RELACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN:

AUXILIARES DE EDUCACIÓN	
Primaria	Secundaria
Ana Llanos Boy	Jorge Salazar Hidalgo
Emilia Milagros Javier Castañeda	Yony Omar Tavera Rojas



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL																	
Líneas Estratégicas		Actividades	Responsables	Beneficiarios	Cronograma												
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Actividades formativas y preventivas	Tutoría grupal.	✓ Elaboración democrática y participativa de los acuerdos de convivencia de aula.	Tutores de aula	Estudiantes	X												
		✓ Elaboración y ejecución de programa de convivencia y educación en emociones.	Tutores Dpto. de gestión y bienestar emocional	Estudiantes													
		✓ Elaborar proyecto relacionado a deberes y derechos familiares.															
		✓ Elaboración y ejecución de programa de problemas psicosociales: Convivencia escolar, Drogas, embarazos a temprana edad, Violencia escolar.				X	X	X	X	X	X						
	✓ Orientar y capacitar a estudiantes para promotores de la sana convivencia.																
		✓ Día de logro: productos de lo trabajado en tutoría.	Docentes de área Dep. de gestión y bienestar emocional	Comunidad educativa	X	X											
	✓ Elaboración de proyecto de vida.						X									X	
	✓ Celebración por el día de la juventud									X	X			X			
	✓ Día de la declaración de los derechos del niño										X	X	X				
		✓ Aplicación de batería de “Orientación Vocacional”															
	Tutoría individual	• Diagnostico personal	Tutores Dep. de	Estudiantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

[illegible]

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL

	<u>Líneas Estratégicas</u>	<u>Actividades</u>	<u>Responsables</u>	<u>Beneficiarios</u>	<u>Cronograma</u>												
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
	Promoción De la convivencia	✓ Actualización de las normas de convivencia institucionales. ✓ Elaboración democrática de Acuerdos de Convivencia de aula y las medidas correctivas. ✓ Promover entre padres y docentes el ejercicio de disciplina consciente (disciplina positiva)	Dirección Responsable de convivencia escolar Coordinadores Comité de tutoría Tutores	Comunidad educativa	X X X									X			

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL

	<u>Líneas</u>	Actividades	Responsables	Beneficiarios	Cronograma
--	---------------	-------------	--------------	---------------	------------



	Estratégicas				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	Trabajo con familias	❖ Conformación de los comités de padres. ❖ Entrevista individual a padres y madres de familia. ❖ Programa preventivo – promocional para padres/madres y/o apoderados: Escuela de familias ✓ “Hábitos de sueño y vigilia” “El gusto de leer” “Organizando el tiempo” “El enemigo oculto en casa: Internet” ✓ Socialización de las normas institucionales y acuerdos de convivencia de aula. ✓ Orientación vocacional – profesional ✓ Amor y limites ✓ La comunicación asertiva en la familia ✓ Los medios de comunicación y redes sociales en la familia ✓ Las descalificaciones y desvalorización entre los miembros de la familia. ✓ Desarrollo de habilidades sociales e inteligencia emocional de los hijos. ✓ Disciplina positiva para el desarrollo integral de los hijos ❖ Socializar productos de trabajos en hora de tutoría ❖ “Día de la integración familiar” ❖ Celebración del día del padre y de la madre	Tutores Docentes Dpto. de gestión y bienestar emocional Directivos	Padres de Familia Estudiantes de primaria y secundaria	X		X	X	X		X	X	X	X
		Familia preucetina		X			X			X		X		

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL

	<u>Líneas Estratégicas</u>	<u>Actividades</u>	<u>Responsables</u>	<u>Beneficiarios</u>	<u>Cronograma</u>									
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	Participación estudiantil	❖ Conformación de comités estudiantiles de aula. ❖ Conformación y capacitación de municipio escolar, conciliadores escolares, etc. ❖ Capacitación a brigadieres y policías escolares. ❖ Conformación de brigadas y fiscales escolares.	Docentes Tutores Comité de tutoría y auxiliares	Estudiantes	X							X	X	
						X	X							
						X	X							



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL

	Líneas Estratégicas	Actividades	Responsables	Beneficiarios	Cronograma											
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	Trabajo con el personal preucetino	❖ Orientación para la elaboración de Ac y Mc de aula. ❖ Orientación a docentes tutores para la aplicación de la ficha diagnóstica. ❖ Capacitación en estrategias de prevención, detección y atención a estudiantes con factores de riesgo. ❖ Fortalecimiento de capacidades de habilidades blandas e inteligencia emocional. ❖ Salida de intercambio de experiencias y relaciones interpersonales.	Coord. de tutoría y psicóloga. Responsable de convivencia escolar.	Docentes y tutores	X											
					X											
					X	X										
					X	X				X		X				
									X			X				

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL

	Líneas Estratégicas	Actividades	Responsables	Beneficiarios	Cronograma											
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	Atención de casos de problemáticas psicosociales	❖ Firmar convenios con instituciones y aliados estratégicos. ❖ Elaborar y socializar directorio de aliados estratégicos. ❖ Coordinar actividades de intervención con personal de salud. ❖ Derivar a centros especializados los casos que lo requieran.	Director Responsable de convivencia escolar	Comunidad educativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
							X	X		X				X		
					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Otros				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

METAS DE ATENCIÓN.

Comunidad educativa de los dos niveles: Primaria y Secundaria.

RECURSOS Y MATERIALES.

Se consideran todos los recursos de los que se hará uso para desarrollar las actividades tutoriales, grupales o individuales. Podemos considerar: videos motivadores e informativos, papelotes, plumones, tizas, pizarra, lecturas motivadoras, fichas informativas, dinámicas lúdicas, teatralización de casos, lugares de esparcimiento, objetos lúdicos y cualquier material necesario para la ejecución de las sesiones.

RECURSOS HUMANOS:

- Director.
- Coordinadores académicos.
- Tutores.
- Personal docente.
- Estudiantes.
- Departamento de psicología.

EVALUACIÓN

La eficacia del presente programa se evaluará tomando en consideración dos momentos:

Bimestral: se evaluará la efectividad de la atención a través de la tutoría grupal e individual, considerando como criterios de evaluación la disminución o superación de los problemas detectados y asumidos, así como la muestra de nuevas conductas, consecuencia del cambio de actitudes de los alumnos.

Semestral: se evaluarán los procesos y conductas a trabajar a nivel de secundaria, elaborando previamente una rúbrica de evaluación para la Autoestima y las habilidades sociales en los estudiantes del grado.

Con apoyo del tutor y/o asistente de aula, se hará el control del desarrollo de las sesiones de tutoría grupal (TG) y actividades consideradas en el aula. Se está considerando usar tres tipos de evaluación:

- **Diagnóstica:** realizada al iniciar el año escolar, la cual fue la base para conocer la situación de cada grado y las necesidades de la tutoría y orientación educativa.
- **Formativa:** que se hará de manera permanente, buscando adecuar las acciones a partir de las necesidades presentadas durante la implementación del plan; adecuaremos las acciones necesarias.
- **Sumativa:** al finalizar el año escolar, luego de la evaluación del cuarto bimestre. Lo haremos para verificar el logro de los objetivos del plan a partir de las metas. Además, todos estos tipos de evaluación, nos permite conocer la eficacia de la gestión del Comité de tutoría y orientación educativa de la institución.

CAPÍTULO VIII: PLAN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA PRACTICA PEDAGÓGICA.

DATOS INFORMATIVOS.

Unidad de Gestión Educativa Local	Cajamarca
Institución Educativa Privada	Ciencia y Tecnología
Director	Cristhian Jesús Ramírez Calderón
Dirección	Jirón: Santa Teresa Journet N°550
Teléfono:	076 - 603418
Correo Electrónico:	info@preuct.edu.pe
Niveles:	Primaria - Secundaria
Modalidad:	Educación Básica Regular
Códigos Modulares:	Primaria: 1356419 - Secundaria: 1356427
Gestión:	Privada
Página Web:	www.preuct.edu.pe

BASES LEGALES.

- Constitución Política del Perú.
- Ley General De Educación Ley Nro. 28044.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012- ED “Marco del Buen Desempeño Docente para docentes de Educación Básica Regular”.
- Resolución Viceministerial. N° 038-2009-ED, que aprueba los Lineamientos y Estrategias Generales para la Supervisión Pedagógica.
- Marco del Buen Desempeño Directivo.
- Resolución Viceministerial N° 011 - 2019 – Minedu “Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 094 – 2020 – Minedu “Norma que Regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 109 – 2022 - Minedu “Disposiciones Para el Proceso de Adecuación a las Condiciones Básicas de Instituciones Educativas de Gestión Privada de Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU. Aprueban la «Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica».

FINALIDAD.

El Ministerio de Educación con la Propuesta del Sistema Curricular considera a la Práctica Pedagógica como uno de los factores que influyen en los bajos niveles de aprendizaje. Pues, no cabe duda que el docente es un factor clave para el aprendizaje. Esto incluye lo que sabe sobre pedagogía (la ciencia de enseñar y aprender), la didáctica (métodos y recursos que faciliten el aprendizaje en general y de cada ámbito de aprendizaje en particular), su manejo disciplinar y, por supuesto, lo que cree sobre sus

estudiantes y sus posibilidades. Es por ello, que atendiendo a algunos dominios y competencias de los Marcos del Buen Desempeño Directivo y Docente y los compromisos de gestión se ha elaborado el Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico para el año 2026 en la Institución Educativa “Ciencia y Tecnología”, como una oportunidad de aprendizaje y desarrollo personal, profesional e institucional, con el propósito de mejorar significativamente los logros de aprendizaje de los estudiantes. Es indispensable mejorar las acciones que conlleven al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica Regular contenidas en la Norma técnica “Normas y orientaciones para el desarrollo escolar 2026”.

Con relación al acompañamiento, se tendrá como prioridad el acompañamiento sostenido, brindando orientaciones técnicas y pedagógicas construidas con participación de diferentes actores educativos para fortalecer el trabajo pedagógico en aula de cada uno de los docentes y de las diferentes áreas curriculares.

JUSTIFICACIÓN.

El presente plan de Monitoreo, Acompañamiento y Evaluación Pedagógica está orientado a asegurar el logro de los aprendizajes en los estudiantes y el fortalecimiento en la práctica pedagógica del docente basado en el Marco del Buen Desempeño Docente teniendo como finalidad de dinamizar un desarrollo efectivo y pertinente del proceso pedagógico, así como el fortalecimiento de un clima escolar saludable, buscando la integración e interrelación positiva entre los miembros de la comunidad educativa.

El acompañamiento pedagógico supone retos y compromisos; por eso su propósito fundamental es acompañar al docente en su crecimiento como persona y como profesional. Debido a este enfoque el equipo directivo que acompaña procuraremos desarrollar competencias para la comunicación, para gerenciar las necesidades y dificultades que se presentan en un salón de clase.

Consideramos que todos somos capaces de aportar ideas, experiencias, elementos de discusión, por tanto, docentes y acompañantes convivimos en un plano de horizontalidad, con los mismos derechos y deberes, donde todos aprendemos de todos, donde se reconocen y, sobre todo, se respetan las habilidades, actitudes, conocimientos y las experiencias de cada persona.

OBJETIVO GENERAL.

- Fortalecer las capacidades de las docentes de la Institución Educativa Privada “Ciencia y Tecnología” a través de procesos de diálogo interactivo y reflexivo en torno a los elementos ligados a su práctica pedagógica y a los aprendizajes.
- Monitorear y acompañar a los/las docentes de la Institución Educativa Privada “Ciencia y Tecnología” en la ejecución de los procesos pedagógicos, con la finalidad de mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes, en el marco de la aplicación del Currículo Nacional De Educación Básica.
- Recabar, de manera sistemática y continua, información relevante y actualizada sobre la calidad del proceso pedagógico y sus resultados, para tomar decisiones oportunas de carácter técnico, que aseguren el logro de los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes.

- Ofrecer asesoría planificada, continua, contextualizada y respetuosa del saber de los actores educativos, para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, el desempeño docente y la gestión de la institución educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

<u>Aspecto</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Resultados</u>
MONITOREO	Recoger información sobre la supervisión, monitoreo y asesoramiento de las acciones Técnico Pedagógicas.	100 % de docentes visitados que muestran preocupación por mejorar el logro de los aprendizajes.	Informe sistematizado sobre el proceso de monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a los docentes de nuestra Institución educativa.
	Recoger y sistematizar información sobre el proceso de elaboración de programaciones curriculares de aula, así como su aplicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Recoger y sistematizar información sobre el proceso de elaboración de programaciones curriculares de aula, así como su aplicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Informe sistematizado sobre el proceso de elaboración de programación curricular de aula y su aplicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
	Recoger y sistematizar información sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes.	100% de docentes visitados que brindan información sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes.	Informe sistematizado sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes.

ENFOQUE DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.

El Acompañamiento Pedagógico está orientado en el enfoque crítico reflexivo. En este enfoque el docente como parte de su desarrollo profesional y vocacional, reflexiona a partir de su práctica pedagógica, delibera, toma decisiones, se va apropiando de diversos saberes para desarrollar sus competencias pedagógicas. Posteriormente este enfoque permitirá que el docente lleve a cabo la autorreflexión y la continua revisión de su práctica de enseñanza para el logro de aprendizaje de nuestros estudiantes.

En el cuadro se grafica que un acompañamiento pedagógico, la Reflexión Crítica parte de la observación que realiza el acompañante a la práctica pedagógica del docente de aula. El acompañante registra, analiza e interpreta lo observado y de acuerdo a sus propios supuestos realiza una primera aproximación a la deconstrucción de la práctica del docente y prepara las interrogantes claves para el siguiente paso; la



sesión de diálogo reflexivo. En el diálogo reflexivo, el acompañante promueve que el propio docente llegue a reconstruir su práctica a partir de una reflexión profunda sobre la misma. En este proceso, el acompañante y el docente interactúan y construyen saber pedagógico, asimismo extraen aprendizajes para la retroalimentación y transformación de la práctica pedagógica.

Para (Pascual, 2001) manifiesta que el rol del profesor que hoy se demanda caracteriza a un profesional reflexivo, crítico e investigador de su propio quehacer, capaz de participar en la producción de conocimiento pedagógico y de impulsar innovaciones en el ámbito de su aula y del centro escolar. Tales rasgos de la profesionalidad del profesor implican un desempeño que se ubica no sólo en el ámbito del aula, sino que en el de todo el centro escolar y la vinculación de éste con el contexto social, cultural y educativo.

Es decir, desde esta perspectiva el docente no solo debe promover aprendizajes significativos en los estudiantes, sino también debe aportar a la construcción de un currículo contextualizado a la realidad local, regional, analizar críticamente su propia práctica y ensayar soluciones para mejorarla, así como también develar los factores sociales, culturales y educativos del contexto que limitan el desarrollo educativo de la escuela y participar activamente en la superación de los mismos.

FASES DEL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.

- a) **Visitas de Inicio/Diagnóstica:** Las acciones propiamente del monitoreo y acompañamiento pedagógico y de desempeño de funciones, dan inicio cuando el responsable de monitoreo de la práctica pedagógica o de desempeño realiza la primera visita a un docente, servidor, jerárquico o subdirector según corresponda, para conocer el espacio en donde desarrolla su labor y, al mismo tiempo, ir recogiendo información sobre su desempeño en aula, oficina, área, taller, laboratorio, coordinación, etc. Esta información, será registrada en los instrumentos correspondientes: ficha de monitoreo de acompañamiento pedagógico, cuaderno de campo, etc.

Algunos docentes, servidores administrativos, jerárquicos o sub directores podrán aplicar la autoevaluación de practica pedagógica o de desempeño bajo la orientación de su monitor responsable. La misma tiene validez siempre y cuando esta sea objetiva y consensuen un plan de monitoreo, mejora y acompañamiento individualizado el mismo debe ser registrado.

La finalidad de la visita de inicio es detectar las fortalezas, oportunidades para la mejora de desempeño y consensuar compromisos de mejora de desempeño. Sobre estos hallazgos el monitor debe desplegar un plan de acompañamiento para la mejora de la práctica pedagógico o de desempeño. El plan de acompañamiento centra su esfuerzo en la atención a las demandas de formación detectadas y concreción de compromisos de mejora.

- b) **Monitoreo de Proceso:** Se sustenta en los resultados registrados, las metas y compromisos asumidos en el monitoreo de inicio. Constituye la principal forma de intervención en la práctica pedagógica o de desempeño del docente, servidor, jerárquico, sub director.



El monitoreo de proceso persigue tres propósitos: Una primera es la detección de mejoras y verificación de cumplimiento de compromisos del acompañado. La segunda, es evaluar las acciones de acompañamiento implementadas por parte del acompañante y una tercera es consensuar nuevos compromisos de mejora de desempeño y de acompañamientos además de priorizar las necesidades de formación.

- c) **Monitoreo de Salida:** El propósito del monitoreo de salida es determinar el avance en la práctica pedagógica o de desempeño (fortalezas), verificar los compromisos de mejora de parte del docente o servidor acompañado, evaluar las acciones de acompañamiento y la atención a las necesidades de formación de parte del acompañante, detectar las oportunidades para la mejora de la práctica.

EL DIÁLOGO DE REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA.

El día del monitoreo el acompañante y acompañado, de acuerdo a la coordinación efectuada, se reúnen para dialogar en torno a la visita realizada, en la cual se busca identificar las fortalezas y debilidades (oportunidades de mejora) del desempeño. Una vez identificado las fortalezas y debilidades de la práctica pedagógica o de desempeño se consensua los compromisos de mejora y las necesidades de formación, a partir de ellas se establece los compromisos y acciones de acompañamiento.

El dialogo reflexivo debe promover en el docente o servidor acompañado la deconstrucción de su práctica pedagógica, o su desempeño mediante preguntas y repreguntas que lleven a una dinámica de autoevaluación y autocrítica. Por ello, es fundamental la calidad de preguntas que se planteen en el desarrollo del diálogo reflexivo, las mismas que deben ser lo suficientemente estimulantes para ayudar al docente o servidor a profundizar en sus experiencias, conocimientos y desempeños.

PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA O DE DESEMPEÑO.

Es el conjunto de procedimientos que realiza el equipo directivo y jerárquico para brindar asesoría pedagógica o de desempeño a través de acciones específicamente orientadas a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica o de desempeño. Además, contribuye en la integración, formación y fortalecimiento de la comunidad docente. El acompañamiento y asesoramiento pedagógico o de desempeño tiene la finalidad de atender las necesidades de formación detectadas, la implementación de compromisos adquiridos por ambas partes.

ACCIONES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO.

Se considera las siguientes etapas:

Observación general: Anotar todo lo que transcurre en el aula de forma global; organización de la misma, participación de los estudiantes, distribución de los espacios, aplicación de estrategias de enseñanza y aprendizaje, organización de la biblioteca de aula y sus materiales, ambientación, productos de los estudiantes y aquellas de sumo interés. Al finalizar la clase dialogar con los estudiantes sobre sus intereses de aprendizaje y otros aspectos que se estimen necesario según lo observado.



Recojo de información: Se hará a través de las Fichas de Observación (Monitoreo y Asesoramiento Técnico Pedagógico al Docente). Se debe verificar la programación del docente para cruzar información.

Asesoría al docente: Al terminar la sesión observada, realizar una reunión con el docente para intercambiar opiniones sobre lo observado y llenado en las fichas: se harán recomendaciones, sugerencias y compromisos.

Al concluir con las visitas a los docentes, se procederá a realizar jornadas con la intención de mejorar la práctica educativa.

SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS.

Como producto de las intervenciones, periódicamente se harán las evaluaciones y análisis de los resultados parciales. Al finalizar el periodo trimestral se realizará reuniones de trabajo con todos los docentes de las diferentes áreas curriculares para analizar y llevar a cabo las jornadas de reflexión y tomar las medidas correctivas en caso fuera necesario.

ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y DE DESEMPEÑO.

Para contribuir con la efectividad del monitoreo y acompañamiento pedagógico puede hacerse uso de actividades y recursos pedagógicos complementarios tales como:

- a) **Grupos de interaprendizaje con docentes (GIA):** Esta actividad complementaria es fundamental para el logro de reflexión colectiva, el enriquecimiento de los aprendizajes desde la experiencia de sus pares y la construcción de comunidades profesionales de aprendizaje.

Consiste en la realización de reuniones programadas y concertadas entre el acompañante pedagógico y los docentes acompañados para abordar temáticas variadas que van desde la reflexión sobre las prácticas pedagógicas hasta la profundización de aspectos de interés de los profesores extraídos de las visitas de acompañamiento, según el contexto donde este se desarrolle.

- b) **Talleres de Actualización:** Son reuniones periódicas de formación teórico-práctica y reflexión dirigidas a los docentes acompañados, con la finalidad de actualizar sus conocimientos vinculados a diversos temas pedagógicos de interés, previamente identificados y consensuados con los organizadores.

Los talleres de actualización docente se realizan en horarios acordados, sin afectar las horas lectivas de clase. Se sujetan a una oportuna programación que responde a las necesidades de formación detectadas, y se ejecutan respetando las características pedagógicas de duración, ritmo y estilo de aprendizajes de los participantes y principalmente, de significatividad para la mejora de la praxis docente.

- c) **Visita entre pares:** La observación entre pares es un proceso por medio del cual los profesores brindan retroalimentación a sus colegas en relación con sus prácticas de enseñanza. La práctica pedagógica, al ser revisada, analizada y reflexionada mutuamente, por profesores de un mismo nivel/ciclo o especialidad permite encontrar las claves o señales respecto de cómo enseñar de manera efectiva para producir aprendizajes significativos en los estudiantes.

- d) **Jornadas pedagógicas:** Son reuniones estructuradas en función a las necesidades de formación docente consensuadas por los acompañantes y el equipo directivo; en estas el equipo docente revisa, analiza y reflexiona en torno a diversos aspectos pedagógicos de interés común, con el propósito de tomar acuerdos y asumir compromisos en torno a su realización.

Tienen el propósito de fortalecer y mejorar determinados aspectos del proceso educativo, que se desarrolla en la institución. La jornada generalmente tiene una duración de un (01) día laborable, debiendo ejecutarse durante los periodos vacacionales de los estudiantes u otros días que no afecte el trabajo académico con los estudiantes.

INSTRUMENTOS DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.

- **Rúbrica de observación:** El acompañamiento pedagógico tendrá como instrumento fundamental a la rúbrica de desempeño, que describe una serie de acciones o prácticas docentes, de acuerdo a niveles de progresión que van desde el grado 1 hasta el 4. Dicho instrumento permite detectar el nivel en el que se encuentra el profesor de aula que es acompañado y a partir de dicha observación proponerle una serie de estrategias de mejora paulatina.
- **Fichas de monitoreo y acompañamiento pedagógico o de desempeño.** Son instrumentos sintetizados en base a los desempeños y cumplimiento de responsabilidades a observar en los acompañados. Estos instrumentos son publicados y son de conocimiento de los interesados. Sin embargo, una vez aplicadas; deben manejarse con reserva y ética bajo responsabilidad de quien lo contravenga.
- **Cuaderno de campo:** es una herramienta pedagógica que permite recoger los principales aspectos incidentales acontecidos durante el proceso de acompañamiento, los que pueden ser materia de una posterior reflexión.

Constituye una herramienta central para la identificación de evidencias y aspectos críticos que ocurren durante la visita en aula y/o espacios educativos, que facilita y orienta de manera articulada con la rúbrica de observación y la lista de cotejo, las preguntas, consideraciones y/o deliberaciones que se presentan durante las reuniones de reflexión.

METAS.

El 100% de docentes reciben la visita de aula, para recoger información relevante y actualizada sobre la calidad de los procesos pedagógicos (práctica y desempeño docente), para tomar decisiones oportunas de carácter técnico, que aseguren el logro de resultados.

El 100% de docentes reciben asesoría plantificada, continua, contextualizada, interactiva y respetuosa del saber adquirido por los/las docentes, orientado a la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, del desempeño docente.

EVALUACIÓN.

Luego de cada visita, se sistematizan los resultados para su análisis y coordinación en las horas de trabajo colegiado y toma de acciones correctivas en caso amerite.



CAPÍTULO IX: FICHA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA PRACTICA PEDAGÓGICA.

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR: "Ciencia y Tecnología"		
NIVEL: Primaria ()	Secundaria ()	UGEL: Cajamarca

II. MONITOR (A):

CARGO DEL MONITOR	Dirección ()	FECHA DE MONITOREO			
	Coordinación Académica ()		Día	Mes	Año

III. DATOS DEL DOCENTE ACOMPAÑADO:

APELLIDOS Y NOMBRES	
---------------------	--

IV. DATOS DE LA SESIÓN OBSERVADA:

ÁREA CURRICULAR				
CAMPO TEMÁTICO				
NIVEL:	Primaria ()	GRADO:	SECCIÓN:	DURACIÓN:
	Secundaria ()			

V. ESCALA DE VALORACIÓN:

Cumple satisfactoriamente con los requerimientos del ítem	3
Cumple parcialmente con los requerimientos del ítem	2
Cumple mínimamente con los requerimientos del ítem	1
No se observó	0

VI. CRITERIOS DEL DESEMPEÑO:

A. Propuesta institucional:

Nº	CRITERIOS	VALORACIÓN			
		0	1	2	3
1	Inicia puntualmente la sesión de clase y permanece en el aula.				



2	Se presenta correctamente uniformado.				
3	Presenta su diario de clase al iniciar el monitoreo.				
4	Hace uso de la agenda para informar actividades de extensión u otros.				

B. Clima para fortalecer el aprendizaje:

Nº	CRITERIOS	VALORACIÓN			
		0	1	2	3
1	Promueve que los estudiantes expresen con libertad y fluides sus ideas, opiniones, dudas y experiencias.				
2	Se evidencia la puesta en práctica de los acuerdos de convivencia, participación y colaboración generando un buen clima.				
3	Mantiene el aula ordenada y limpia antes, durante y después de la clase.				
4	Tiene manejo y control de los estudiantes durante la sesión de clase.				

C. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje:

Nº	CRITERIOS	VALORACIÓN			
		0	1	2	3
1	Comunica a los estudiantes el propósito de aprendizaje, el producto/evidencia, criterios de evaluación con un lenguaje claro y comprensible.				
2	Aplica variedad de estrategias de motivación durante la sesión de aprendizaje.				
3	Utiliza materiales o recursos educativos para agilizar y dinamizar actividades vinculadas al propósito de aprendizaje e incluso en función a las necesidades, intereses y contexto del estudiante.				
4	Atiende de manera diferenciada y oportuna (prestar atención) a los estudiantes según sus necesidades e interés de aprendizaje.				
5	Muestra dominio de la sesión que desarrolla y está atento al nivel de impacto, tanto en el interés como en el aprendizaje, introduciendo cambios oportunos con apertura y flexibilidad para adecuarse a situaciones imprevistas.				

D. Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico:

Nº	CRITERIOS	VALORACIÓN			
		0	1	2	3
1	Realiza actividades donde plantea situaciones y/o preguntas retadoras que generan conflicto cognitivo y promueve el pensamiento de orden superior.				
2	Realiza un seguimiento continuo de las actividades planteadas, a nivel grupal o individual; detectando dificultades y retroalimentando oportunamente al estudiante.				
3	Desarrolla preguntas retadoras y abiertas que movilizan el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico de los estudiantes.				



4	Atiende de manera diferenciada y oportuna (prestar atención) a los estudiantes según sus necesidades e interés de aprendizaje.				
---	--	--	--	--	--

E. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes:

Nº	CRITERIOS	VALORACIÓN			
		0	1	2	3
1	Utiliza diversas técnicas e instrumentos de evaluación de acuerdo a los propósitos de aprendizaje (rubricas, lista de cotejo, escala de rango, fichas de observación, etc).				
2	Solicita a los estudiantes evidencias y/o productos pertinentes, el cual responde a los desempeños de aprendizaje propuestos en la planificación.				
3	Promueve la autoevaluación y la coevaluación de los estudiantes utilizando diversas herramientas.				
4	Logra la reflexión de los estudiantes sobre el propio proceso de aprendizaje (metacognición).				
5	Refuerza positivamente el avance de los estudiantes utilizando frases alentadoras y motivadoras.				
6	Brinda retroalimentación oportuna a los estudiantes en las diversas actividades de aprendizaje planteadas.				
7	Desarrolla una retroalimentación reflexiva en los estudiantes, de acuerdo con sus avances y necesidades tomando el error como una oportunidad de aprendizaje.				

VII. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

VIII. COMPROMISOS DE MEJORA DEL DOCENTE:

Dirección – Coordinación

Docente Acompañado



CAPÍTULO X: ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DOCENTE Y DIRECTIVO.

Nuestros docentes son los principales responsables de la educación de nuestros niños y jóvenes. Su labor es fundamental para el desarrollo de los individuos y la sociedad en su conjunto. Por ello, es de suma importancia que cuenten con las competencias profesionales necesarias para desempeñar su función de manera efectiva.

Estas competencias los agrupamos en tres grandes áreas:

1. **Competencias pedagógicas:** son las que permiten a los docentes diseñar, planificar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
2. **Competencias disciplinares:** son las que permiten a los docentes dominar los contenidos de las disciplinas que enseñan.
3. **Competencias socioemocionales:** son las que permiten a los docentes establecer relaciones positivas con los estudiantes, generar un clima de aprendizaje favorable y contribuir al desarrollo integral de los alumnos.

El fortalecimiento de las competencias profesionales de los docentes tiene una serie de beneficios, entre los que se encuentran:

- a. **Mejora de la calidad educativa:** los docentes con competencias profesionales sólidas son capaces de ofrecer una educación de mayor calidad a los estudiantes.
- b. **Mayor equidad educativa:** los docentes con competencias profesionales adecuadas pueden atender las necesidades educativas de todos los estudiantes, independientemente de su origen social o cultural.
- c. **Mayor inclusión educativa:** los docentes con competencias profesionales inclusivas pueden garantizar que todos los estudiantes, incluidos aquellos con necesidades educativas especiales, puedan tener éxito en la escuela.

En el contexto actual, caracterizado por la globalización, la innovación tecnológica y el cambio social, el fortalecimiento de las competencias profesionales de los docentes es más importante que nunca. Los docentes deben estar preparados para enfrentar los nuevos desafíos de la educación y para formar a ciudadanos capaces de desenvolverse en un mundo cambiante.

Por tal motivo para el fortalecimiento de las competencias de nuestros docentes llegaremos a cabo las siguientes acciones:

Formación continua docente: la formación continua docente es fundamental para que los maestros puedan actualizar sus conocimientos y habilidades y mantenerse al día con los avances en la educación.

Apoyo a la práctica docente: los docentes necesitan apoyo para que puedan desarrollar sus competencias profesionales en el contexto real de la escuela. Este apoyo puede incluir la asesoría de expertos, el intercambio de experiencias entre docentes y la creación de redes de colaboración.

El fortalecimiento de las competencias profesionales de los docentes es una tarea compleja, pero esencial para la mejora de la educación. Es una tarea que requiere el compromiso de todos los actores involucrados en el proceso educativo, desde los gobiernos hasta los docentes y los padres de familia.

RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS DOCENTES.

- e) Grupos de interaprendizaje con docentes (GIA): Esta actividad complementaria es fundamental para el logro de reflexión colectiva, el enriquecimiento de los aprendizajes desde la experiencia de sus pares y la construcción de comunidades profesionales de aprendizaje.

Consiste en la realización de reuniones programadas y concertadas entre el acompañante pedagógico y los docentes acompañados para abordar temáticas variadas que van desde la reflexión sobre las prácticas pedagógicas hasta la profundización de aspectos de interés de los profesores extraídos de las visitas de acompañamiento, según el contexto donde este se desarrolle.

- f) Talleres de Actualización: Son reuniones periódicas de formación teórico-práctica y reflexión dirigidas a los docentes acompañados, con la finalidad de actualizar sus conocimientos vinculados a diversos temas pedagógicos de interés, previamente identificados y consensuados con los organizadores.

Los talleres de actualización docente se realizan en horarios acordados, sin afectar las horas lectivas de clase. Se sujetan a una oportuna programación que responde a las necesidades de formación detectadas, y se ejecutan respetando las características pedagógicas de duración, ritmo y estilo de aprendizajes de los participantes y principalmente, de significatividad para la mejora de la praxis docente.

- g) Visita entre pares: La observación entre pares es un proceso por medio del cual los profesores brindan retroalimentación a sus colegas en relación con sus prácticas de enseñanza. La práctica pedagógica, al ser revisada, analizada y reflexionada mutuamente, por profesores de un mismo nivel/ciclo o especialidad permite encontrar las claves o señales respecto de cómo enseñar de manera efectiva para producir aprendizajes significativos en los estudiantes.

- h) Jornadas pedagógicas: Son reuniones estructuradas en función a las necesidades de formación docente consensuadas por los acompañantes y el equipo directivo; en estas el equipo docente revisa, analiza y reflexiona en torno a diversos aspectos pedagógicos de interés común, con el propósito de tomar acuerdos y asumir compromisos en torno a su realización.

Tienen el propósito de fortalecer y mejorar determinados aspectos del proceso educativo, que se desarrolla en la institución. La jornada generalmente tiene una duración de un (01) día laborable, debiendo ejecutarse durante los periodos vacacionales de los estudiantes u otros días que no afecte el trabajo académico con los estudiantes.